

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

WO/PBC/8/5

ORIGINAL: Español/francés/inglés

FECHA: 15 de junio de 2005

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Octava sesión

Ginebra, 27 a 29 de abril de 2005

INFORME

preparado por la Secretaría

1. El Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, denominado en adelante “el Comité”, celebró su octava sesión en la Sede de la OMPI del 27 al 29 de abril de 2005.
2. El Comité del Programa y Presupuesto está integrado por los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Ucrania, Venezuela y Zambia (41). Los miembros del Comité representados en la sesión eran los siguientes: Alemania, Argentina, Argelia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Eslovenia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Ucrania y Zambia (34). También estaban representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI, que no son miembros del Comité del Programa y Presupuesto: Angola, Australia, Bangladesh, Barbados, Benin, Belarús, Bhután, Burundi, Côte d’Ivoire, Croacia, Eslovaquia, Irán (República Islámica del), Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Mongolia, Polonia, Portugal, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Singapur, Turquía y Viet Nam (29). Se adjunta la lista de participantes al presente documento (Anexo I).

3. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/8/2 (Cuentas correspondientes al bienio 2002-2003; Estado financiero intermedio de 2004), WO/PBC/8/3 (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006/07), WO/PBC/8/4 (Carta de Auditoría Interna), así como en los documentos WO/PBC/8/INF/1 (Opciones en relación con el nuevo edificio) y WO/PBC/8/INF/2 (Comentarios preliminares de la OMPI sobre el documento JIU/REP/2005/1 titulado “Examen de la gestión y la administración en la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas”).
4. El Sr. Philippe Petit, Director General Adjunto, que abrió los debates y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General, recalcó la importancia que revestía esta sesión, dado que la propuesta de presupuesto para el bienio 2006/2007 representa un punto de inflexión en la política presupuestaria de la Organización.
5. El Comité eligió por unanimidad Presidente al Sr. Jae-Hyun Ahn (República de Corea) y Vicepresidentes del Comité al Sr. Li-Feng Schrock (Alemania) y a la Sra. Ivana Milovanovic (Serbia y Montenegro). La Sra. Carlotta Graffigna (Verificadora de la OMPI) ejerció las funciones de Secretaria.
6. El Presidente agradeció sincera y humildemente su elección como Presidente de la octava sesión del Presupuesto del Programa y Presupuesto de la OMPI, y felicitó por su elección a los dos Vicepresidentes.
7. El Presidente invitó a los miembros a formular observaciones sobre el proyecto de orden del día contenido en el documento WO/PBC/8/1 Prov.2. Se aprobó el orden del día propuesto.

CUENTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2002-2003 Y ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO DE 2004

8. Al presentar el documento WO/PBC/8/2 (“Cuentas correspondientes al bienio 2002-2003; Estado financiero intermedio de 2004”), la Secretaría dijo que el Informe de gestión financiera y el correspondiente Informe del interventor para el bienio 2002-2003 se había enviado a los Estados miembros en julio de 2004. Resumió las conclusiones del Informe del interventor, en las que se señala que se cumplió el Reglamento financiero y que el interventor se pronunció de acuerdo con el mandato definido por los órganos de gobierno de la Organización, y señaló a la atención del Comité las cuatro recomendaciones dimanantes del informe. La Secretaría añadió asimismo que en la segunda parte del documento WO/PBC/8/2 figura el estado financiero intermedio de 2004, en el que se presentan los ingresos y gastos y se establece una comparación de los resultados obtenidos con respecto al presupuesto revisado para 2004/05.
9. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría, felicitándola por la documentación y señalando que considera sus esfuerzos como un paso significativo en aras de una mayor transparencia y eficacia, y de una política presupuestaria más racional. En cuanto al documento WO/PBC/8/2, la Delegación acogió de buen grado las decisiones de la Secretaría encaminadas a poner en práctica las dos primeras recomendaciones formuladas por el interventor. En lo relativo a las otras dos recomendaciones, deseó que en el futuro la Secretaría tome todas las medidas necesarias, por una parte, para limitar los pagos por adelantado, y por otra, para enmarcar mejor desde el punto de vista jurídico las

modificaciones de ciertas obligaciones contractuales vinculantes para la OMPI en relación con determinados locales y evitar gastos inútiles. En cuanto a la aprobación del Informe de gestión financiera para 2002-2003, la Delegación de Suiza pidió esclarecimientos sobre la solicitud de pago de la empresa contratista general encargada de las obras en el antiguo edificio de la OMM, sobre la cual el interventor emitió una reserva.

10. La Delegación de Francia dio las gracias al Presidente y a la Secretaría por la modificación del orden del día a fin de incluir en el primer punto el examen de las cuentas del bienio 2002-2003. Expresó su preocupación por la evolución de los gastos e ingresos en general, y los gastos de personal en particular. En relación con el documento titulado “Informe de gestión financiera del bienio 2002-2003” (FMR/2002-2003), recalcó que los gastos han aumentado cerca de un 10%, mientras que los ingresos también experimentaron una reducción de un 10% aproximadamente. En lo relativo a los gastos de personal, la Delegación observó que durante ese bienio siguieron aumentando más del 16% y, puesto que en ellas no incluyen los gastos de consultores y de servicios especiales, estas cifras están completas. En lo que se refiere a la separación del servicio, la Delegación pidió aclaraciones sobre las modalidades de indemnización aplicadas cuando los altos funcionarios se separan de la Organización en condiciones mutuamente acordadas antes de la edad de la jubilación, y declaró que la Secretaría debería publicar el Estatuto del Personal en el sitio Web de la OMPI para que todos puedan consultarlo. La Delegación también mencionó la cuestión de los locales que alquila la OMPI para la Academia mundial, y preguntó cuándo vence el contrato de alquiler. En su informe de auditoría, el interventor menciona el 31 de diciembre de 2005, mientras que la OMPI ha contestado que se dejarán de alquilar esos locales el 31 de diciembre de 2006. La Delegación preguntó a la Secretaría si está segura de que se van a recuperar los fondos previstos para adaptar esos locales a las necesidades de la Academia. En cuanto a los 1,4 millones de francos suizos con respecto a los cuales el interventor expresó una reserva sobre la renovación del antiguo edificio de la OMM, la Delegación se sumó a lo dicho por Suiza y deseó saber por qué el informe sobre la renovación del edificio de la OMM, que se menciona en el informe general del interventor distribuido a los miembros con el informe sobre la gestión financiera 2002-2003 en julio de 2004, sólo se envió a los Estados miembros el 26 de abril de 2005.

11. En relación con los 1,4 millones de francos suizos mencionados por la Delegación de Suiza, la Secretaría afirmó que apoya las reservas expresadas por el auditor externo sobre este punto. Explicó que las reivindicaciones iniciales del contratista general (de 2,1 millones de francos suizos en octubre de 2002, y 2,7 millones de francos suizos en diciembre de 2002) habían sido rechazadas por la OMPI. En consecuencia, el contratista general había revisado esas cifras, rebajándola hasta 1,4 millones de francos suizos. Ese importe fue confirmado por el arquitecto del proyecto en junio de 2004. En estos momentos, las cuentas ya se han cerrado y está en curso la auditoría sobre la renovación del edificio de la OMM. En septiembre de 2004, el contratista general propuso seguir reduciendo aquella cifra hasta llegar a 700.000 francos suizos. La Secretaría considera que las modificaciones sucesivas que ha ido experimentando demuestran claramente que el importe inicial no se justificaba. Por esa razón, no se mencionó esa cifra en el momento de realizar la auditoría. Cuando la Organización habló al auditor externo de ese importe inicial, la auditoría estaba casi finalizada, razón por la cual el auditor no ha podido examinar detenidamente esos datos y determinar si se justificaban o no. De ahí que haya emitido una reserva sobre el fondo de esa reivindicación.

12. Con respecto a las instalaciones de Chambésy, la Secretaría indicó que, a la luz de los comentarios formulados por el interventor y del costo del alquiler, ha decidido no renovar el contrato de arrendamiento. Se informó de esa decisión al propietario del edificio. Señaló que

los locales se liberarán en los próximos días. Se ha pagado la renta de alquiler hasta finales de 2005, pero se está negociando con compradores potenciales, con lo cual posiblemente se alcance un acuerdo para que la Organización no tenga que pagar el alquiler de 2006, e incluso podría serle devuelto parte del alquiler correspondiente a 2005. La Secretaría añadió que, tal como recomendó el interventor, también se han entablado negociaciones en relación con las obras que la Organización llevó a cabo en el edificio de Chambésy, con el fin de evitar los gastos en los que se incurriría de tener que devolverse el edificio en las condiciones en que se encontraba inicialmente.

13. Con respecto a los comentarios realizados por la Delegación de Francia sobre los gastos de personal, la Secretaría confirmó que, a partir ya del presupuesto para el bienio 2006/2007, los gastos de personal se presupuestarán y se presentarán de forma más transparente, y abarcarán al personal permanente, al personal temporero, a los consultores y al personal con contratos de servicios especiales. En 2002-2003, los gastos reales correspondientes a esas cuatro categorías de personal (351,4 millones de francos suizos) coincidieron casi totalmente con lo previsto en el presupuesto revisado para 2002-2003 (351,3 millones de francos suizos). En el futuro, el Informe de gestión financiera se elaborará conforme a esta nueva estructura presupuestaria, lo cual ayudará a presentar más cabalmente la información financiera a los Estados miembros.

14. La Delegación de Francia agradeció las explicaciones de la Secretaría. Preocupada por los tres millones de francos suizos relativos a los gastos de remodelación del edificio ocupado por la Academia, señaló que desea que se aclare más precisamente qué importe cree que podrá recuperar la OMPI de esa inversión. En lo relativo a la elaboración del presupuesto para 2006-07 y a la evolución de los gastos de personal, la Delegación deseó conocer la tasa anual real del ajuste salarial aplicada en 2002, en 2003, y, a poder ser, también en 2004, con el fin de ajustar mejor los gastos de personal del próximo presupuesto.

15. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Francia sobre el edificio de Chambésy, la Secretaría afirmó que en Ginebra es habitual que los inquilinos hagan obras en los locales que ocupan para devolverlos al propietario en las condiciones en que se encontraban inicialmente. De conformidad con la recomendación del interventor, la Secretaría está investigando las alternativas existentes para evitar gastos innecesarios y cerrar las negociaciones en condiciones óptimas para la Organización.

16. El Comité recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el documento WO/PBC/8/2 "Cuentas correspondientes al bienio 2002-2003" en su serie de reuniones de septiembre de 2005.

PRESUPUESTO REVISADO DE 2004/05 Y PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2006/07 (PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA)

17. La Secretaría presentó el documento WO/PBC/8/3 ("Propuesta de presupuesto por programas para 2006/07"). Para el próximo bienio, después de cuatro bienios de déficit presupuestario, el Director General propone un presupuesto equilibrado, sin déficit ni excedentes, y sin que por ello se incremente el nivel actual de las tasas del PCT, y de los Sistemas de Madrid y de La Haya. Las reservas se sitúan en un nivel muy cercano al nivel

recomendado por los Estados miembros (18% de los gastos bienales). Esta nueva política presupuestaria será sostenible a medio plazo. En 2006/07, se espera que los ingresos aumenten un 4,4% con respecto al bienio actual, según una estimación prudente. Señaló que la OMPI ha desarrollado un sistema más fiable para la previsión de los ingresos procedentes del Sistema del PCT, que se está poniendo a punto. Se espera que los ingresos del PCT sigan creciendo, aunque a un ritmo mucho más moderado que en los años 1990. Los ingresos del Sistema de Madrid también deberían incrementarse. El Sistema de Madrid representa más del 15% de los ingresos totales. Las contribuciones de los Estados miembros se sitúan en niveles bajos históricos (menos del 7% de los ingresos totales). También se desarrollarán modelos de previsión aplicables a las tasas de los Sistemas de Madrid y de La Haya. En el Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (documento JIU/REP/2005/1, titulado “Examen de la gestión y la administración en la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas”) figuran varias recomendaciones sobre las tasas del PCT. La Secretaría las acoge con agrado, puesto que si se adoptaran se mejoraría la capacidad de la Secretaría a la hora de prever sus ingresos, y la OMPI quedaría menos expuesta a los riesgos de fluctuación de las tasas de cambio. Sobre ese tema es preciso celebrar consultas más amplias con los Estados miembros. La propuesta de presupuesto para 2006/07 alcanza los 531 millones de francos suizos, mientras que el presupuesto revisado para 2004/05 fue de 523 millones de francos suizos. El presupuesto revisado para 2004/05 representó una reducción de más del 18% con respecto al presupuesto aprobado originalmente.

18. La propuesta de presupuesto para 2006/07 tiene en cuenta dos recomendaciones principales de la DCI: según ésta, el presupuesto para el próximo bienio debe basarse en el presupuesto revisado del presente bienio, y debe llevarse a cabo una evaluación exhaustiva, caso por caso, de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros de la OMPI, en función de cuyos resultados será preciso ajustar el presupuesto sobre el que los Estados miembros se pronunciarán en 2006. No obstante, la Secretaría no comparte el análisis de la DCI, en el sentido de que no considera que sea posible seguir absorbiendo cargas de trabajo adicionales en los Sistemas del PCT y de Madrid sólo mediante transferencias del personal disponible. Eso no sólo plantea un problema cuantitativo, sino también cualitativo. En el bienio en curso, la Secretaría se ha esforzado mucho en hacer frente al crecimiento de los Sistemas del PCT y de Madrid a través de las transferencias de personal, pero no cree que esto sea sostenible a medio plazo. Por lo tanto, la Secretaría ha propuesto crear seis nuevos puestos para el sector del PCT, y 14 nuevos puestos para el sector de Madrid. En esos campos se requieren habilidades muy específicas, como conocimientos lingüísticos de chino, japonés y coreano en el caso del sector del PCT, y de español en el Sistema de Madrid. En el presupuesto revisado para 2004/05 ha disminuido el número de puestos de 1004 a 915, lo cual significa que se han eliminado 89 puestos.

19. Se ha realizado un ajuste de un millón de francos suizos en relación con los requisitos de seguridad necesarios para cumplir las normas de la ONU. Se ha presupuestado un millón de francos suizos adicional para ajustes obligatorios relativos al baremo de salarios de las Naciones Unidas. Basándose en las recomendaciones de la DCI, la OMPI también ha presupuestado, para su aprobación previa por los Estados miembros, un importe limitado destinado a las promociones y reclasificaciones (2.5 millones de francos suizos para el bienio). Esta cantidad ha sido absorbida mediante los ahorros realizados en otras áreas.

20. En lo relativo a los recursos propuestos para la cooperación con los países en desarrollo, queda claramente reflejado en el Gráfico 7 del documento WO/PBC/8/3 que aumentan, pasando de los 71,7 millones previstos en el presupuesto revisado para 2004/05 a 73,7 millones de francos suizos en el presupuesto propuesto para 2006/07.

21. El Programa 31 (Nuevo edificio) se basa en la suposición de que el proyecto revisado del nuevo edificio se reiniciará en 2006 mediante un préstamo con un banco comercial. El costo de la administración externa del proyecto también se ha presupuestado. Es un placer para la OMPI comprobar que la DCI ha aprobado la propuesta de la Secretaría de que se reinicie la construcción del nuevo edificio mediante un préstamo con un banco comercial, y que ha dado por válida la lógica económica según la cual se prefiere construir un edificio en lugar de seguir alquilando espacio para oficinas.

22. La Secretaría también presentó ciertos aspectos programáticos del Presupuesto por Programas y presupuesto para 2006/2007. El principal desafío que tiene ante sí la OMPI en el próximo bienio consistirá en responder de manera adecuada a las fuertes solicitudes de asistencia en materia de P.I. expresadas por varios grupos interesados, con inclusión de gobiernos de Estados miembros, usuarios actuales o potenciales del sistema de P.I. y el público en general. Los gobiernos de los países en desarrollo y PMA necesitan una mayor asistencia para integrar la propiedad intelectual en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo. Los usuarios requieren de manera creciente protección por propiedad intelectual en el mercado mundial, servicios de registro de calidad, y un acceso equitativo al sistema de propiedad intelectual. Gracias a la sensibilización del público, el público en general está recibiendo más información sobre el entorno dinámico y en evolución en el que se enmarcan la propiedad intelectual y los sistemas de propiedad intelectual. Se han consolidado los programas en consonancia con las cinco metas estratégicas identificadas a medio plazo. El papel de la propiedad intelectual en el desarrollo es transversal, y las actividades elaboradas en ese sentido quedan abarcadas por las Metas estratégicas 1, 2, 3 y 4. La Secretaría insistió en que los programas que abarca la Meta estratégica 4 (prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la propiedad intelectual) deben seguir siendo un vehículo eficaz para proporcionar servicios a los usuarios de la propiedad intelectual. La Meta estratégica 3 (Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.) tiene como fin ajustar y perfeccionar el sistema de P.I. actual para adaptarlo no sólo a los tipos convencionales de P.I., sino también a las formas emergentes de propiedad intelectual relacionadas con los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. Los programas relacionados con la Meta estratégica 1 (Promover una cultura de la P.I.) están dirigidos a las necesidades emergentes del público en general y de la sociedad civil, con el fin de proporcionarles informaciones fiables con las cuales facilitar los debates internacionales en materia de propiedad intelectual. La orientación y estrategia general que se adopta en el proyecto de presupuesto por programas para 2006/07 están en consonancia con la visión y la estrategia a medio plazo de la OMPI que aprobaron sus Estados miembros en 2003. Dada la madurez de los programas y el equilibrio del presupuesto, la Secretaría también propone emprender un cambio estratégico, a saber, pasar de una ampliación de los programas a la consolidación, reorientación y sostenibilidad, prestando particular atención a la calidad de los resultados que se obtengan por conducto de los programas.

23. La Secretaría también presentó el documento WO/PBC/8/INF/1 (“Opciones en relación con el nuevo edificio”). El documento es una versión actualizada y revisada del documento presentado durante la sesión informal celebrada por el Comité en febrero de 2005. En él se incluye la información solicitada por los Estados miembros durante dicha sesión y relacionada con una posible financiación por la *Fondation des immeubles pour les organisations internationales* (FIPOI); la justificación económica del proyecto; y, una comparación entre los valores netos actuales del costo de las distintas opciones financieras. El costo total del proyecto revisado alcanza 125,4 millones de francos suizos, lo que supone una reducción de 65 millones de francos suizos con respecto al proyecto original. Basándose en las

recomendaciones del interventor externo, recibidas el 15 de abril de 2005, la Secretaría ha decidido encargar la gestión de la aplicación del proyecto a una empresa de administración independiente. En una nota informal se ofrece informaciones pormenorizadas sobre este aspecto al Comité. El texto de dicha nota se adjunta al presente informe como Anexo II.

24. La Secretaría de la OMPI había invitado a la DCI a presentar su informe, titulado “Examen de la gestión y la administración en la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas” en la presente sesión del Comité del Programa y Presupuesto en relación con los debates sobre el punto 5 del orden del día. La DCI aceptó la invitación. El Presidente propuso que la DCI interviniera después de la Secretaría, antes de dar la palabra a las Delegaciones para pronunciarse sobre el punto 5 del orden del día. La presentación del informe de la DCI corrió a cargo de la Inspectora Mary Deborah Wynes, Vicepresidenta de la DCI. La inspectora Wynes declaró que el informe es el octavo de una serie de exámenes llevados a cabo por la DCI en relación con la administración y la gestión de los organismos de las Naciones Unidas. El primer informe sobre la OMPI trata sobre las cuestiones presupuestarias y financieras, las prácticas en materia de personal, y las actividades de supervisión; la Parte II se realizará en una etapa ulterior. En el informe figuran 12 recomendaciones encaminadas a fortalecer la OMPI y a adecuar más sus prácticas a las que se aplican en el sistema común de las Naciones Unidas. En lo tocante a las cuestiones presupuestarias y financieras, entre las recomendaciones figuran las de encargar a expertos externos una evaluación detallada de las necesidades de la Organización en materia de recursos humanos y financieros, y congelar el presupuesto para 2006/07 al nivel del presupuesto revisado de 2004/05 hasta que se conozcan los resultados de la evaluación de las necesidades. En el informe también se trató acerca de las prerrogativas vigentes en la OMPI en materia de transferencias presupuestarias, recomendando que se limiten las transferencias entre programas al 5% del importe inferior de las asignaciones presupuestarias de los programas de que se trate. También se incluye entre las demás recomendaciones que los usuarios del PCT paguen sus tasas en francos suizos, no en otras divisas; que las tasas del PCT sean pagadas a la OMPI en el momento de presentar la solicitud antes una oficina nacional; y que se establezca un mecanismo para pagar en línea las tasas del PCT. En cuanto a las prácticas en el ámbito del personal, la DCI considera que debe permitirse al Director General que efectúe contrataciones y ascensos para puestos aprobados a nivel D-1 sin solicitar la opinión del Comité de Coordinación.

25. Dado que esas recomendaciones inciden en el presupuesto, con inclusión de los recursos y las prioridades, la DCI ha incluido una disposición según la cual el Director General deberá presentar informe a la Asamblea General en relación con su aplicación. En dichas recomendaciones se aconseja congelar el empleo contractual hasta que se finalice la evaluación de necesidades; poner fin a la transferencia de miembros del personal con sus puestos; poner fin a los ascensos a título personal; establecer una estrategia exhaustiva en materia de recursos humanos; aprobar durante el proceso presupuestario la reclasificación de puestos; y suspender la contratación directa hasta que se examinen los demás acuerdos contractuales. Con respecto a las cuestiones de supervisión, las recomendaciones incluyen crear un puesto de nivel D para el jefe de la División de supervisión interna; aumentar el número de empleados de la División de supervisión; elaborar planes de auditoría y evaluación; y crear un sistema de seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión.

26. La Representante de la DCI señaló asimismo que el documento WO/PBC/8/INF/2 (Comentarios preliminares de la OMPI sobre el documento JIU/REP/2005/1 titulado “Examen de la Gestión y la Administración en la OMPI: Presupuesto, Supervisión y

Cuestiones Conexas”) demuestra que la OMPI está de acuerdo con muchas de las recomendaciones formuladas por la DCI en su informe. No obstante, en opinión de la DCI, los comentarios presentados van más allá del fondo de su informe, puesto que incluyen un apartado sobre los procedimientos internos de la DCI. Dicho apartado no debería figurar en ese documento, y los hechos en él relatados no reflejan la realidad: el informe de la DCI ha sido sometido de hecho a la prueba del juicio colectivo; se trata de un informe de la Dependencia; fue enviado a la OMPI por la Inspectora Wynes en su calidad de Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la DCI, porque en ese momento el Presidente de la DCI estaba ausente. Además, la DCI señaló que es importante que los Estados miembros de los organismos internacionales ejerzan su función de “junta de directores” adoptando un papel activo y sólido en la ejecución de los programas y en el proceso presupuestario. La DCI espera que los Estados miembros sigan participando en las diversas actividades relativas al presupuesto y a la supervisión, en particular en relación con el examen de la estructura de la sede. Por último, la DCI pidió que el Comité del Programa y Presupuesto acepte, modifique o rechace cada una de las recomendaciones de su informe, puesto que es consciente de que el hecho de tomar nota no significa nada desde un punto de vista técnico ni supone medida alguna. Al aceptar, modificar o rechazar sus recomendaciones, los Estados miembros indicarán claramente a la OMPI lo que debe o lo que no debe hacer en relación con las áreas identificadas en el informe.

27. La Delegación de Colombia pidió que el Presidente de la sesión les clarificara y los orientara de qué forma se iba a abordar el reporte del Cuerpo de Inspección, y qué tipo de decisión se espera de los Estados Miembros del Comité de Programa y Presupuesto con respecto a donde se orientarían los debates y discusiones sobre el reporte.

28. El Presidente de la Asociación del Personal había solicitado la palabra para dirigirse al Comité en relación con el informe de la DCI. El Presidente transmitió la solicitud al Comité, que no se opuso. El texto de la declaración del Presidente de la Asociación del Personal de la OMPI ante el Comité figura como se adjunta al presente informe (Anexo III).

29. En respuesta a una solicitud de clarificación de la Delegación de Colombia, el Consejero Jurídico de la OMPI explicó que el Comité del Programa y Presupuesto es un órgano subsidiario dentro de la estructura de gobierno de la OMPI. No es un órgano de tratado, ni un órgano rector. Por lo tanto, el Comité del Programa y Presupuesto sólo formula recomendaciones a la atención del órgano del que depende, es decir, la Asamblea General. Las recomendaciones de la DCI están dirigidas al Director General, a la Asamblea General, al Comité de Coordinación, y a la Asamblea del PCT, según los casos. Ninguna está dirigida al Comité del Programa y Presupuesto. De ahí que lo máximo que puede hacer este Comité sea formular una recomendación a la atención de la Asamblea General o a cualquier órgano del que dependa, pero el Comité como tal no tiene prerrogativa para tomar decisión final alguna sobre el informe de la DCI.

30. La Delegación de Nigeria solicitó copias de la declaración pronunciada por el Presidente de la Asociación del Personal de la OMPI. La Secretaría aclaró que ella misma no disponía de la declaración del Presidente de la Asociación del Personal y que por lo tanto no podía ponerla a su disposición.

31. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría, en particular a la Verificadora y a su equipo, por la labor realizada, la completa y pertinente lista de documentos proporcionados, con inclusión de las versiones actualizadas de los documentos que ya se habían debatido en la sesión informal celebrada por

el Comité en febrero de 2005. El Grupo B agradeció esos documentos por considerar que representan un paso significativo con vistas a la elaboración de una política presupuestaria de la OMPI más transparente, eficaz y racional. Asimismo, acogió con agrado la cooperación iniciada entre la Secretaría y la DCI, y se complació por que ya se hubieran incluido algunas recomendaciones de la DCI en los documentos. Alentó a la Secretaría a proseguir esa cooperación para velar por la aplicación de las recomendaciones de la DCI, y respaldó la continuación de ese esfuerzo conjunto en el futuro. En relación con el presupuesto revisado de 2004/2005, el Grupo B ve con buenos ojos el hecho de que la situación financiera haya mejorado y que no sea necesario aumentar las tasas durante el bienio en curso. Se ha seguido reduciendo el déficit, se han tomado algunas medidas de ahorro, y las reservas siguen situándose en niveles elevados. El aplazamiento de la construcción del nuevo edificio ha brindado más margen a la Secretaría para hacer frente a las dificultades financieras derivadas de la sobreestimación de los ingresos.

32. En relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2006/07, felicitó a la Secretaría por su nueva política presupuestaria enmarcada en un enfoque basado en una gestión en función de los resultados obtenidos, y acogió positivamente el hecho de que la Secretaría haya propuesto un presupuesto equilibrado después de cuatro bienios consecutivos de déficit sin proponer aumentar las tasas. La Delegación observó que las reservas están en el punto de mira y que se ha desarrollado un modelo de previsión fiable en relación con el PCT, a la vez que se está elaborando un modelo similar para el Sistema de Madrid. La rápida adopción de las recomendaciones de la DCI, en particular las que se refieren a la evaluación exhaustiva, caso por caso, de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros por parte de un experto externo independiente, es importante, al igual que también lo es la gestión de las prioridades tradicionales y las nuevas prioridades. El Grupo B desea que se cree un Comité de Auditoría en base a las mejores prácticas vigentes en otras organizaciones internacionales. Dicho Comité de Auditoría deberá estar compuesto por Delegados de los Estados miembros, así como por Representantes de la Secretaría. También podrían participar en él expertos externos, como el interventor de cuentas. Las tareas más importantes para ese comité serán evaluar las necesidades exhaustivamente, fortalecer la función de la auditoría interna, y supervisar una investigación externa sobre las recientes alegaciones de fraude. El Grupo B considera que todavía deben debatirse y clarificarse algunos aspectos del documento sobre el presupuesto. En lo tocante a las políticas de recursos humanos, deben aplicarse rigurosamente todas las recomendaciones pertinentes de la DCI antes de hacer uso de las medidas flexibles solicitadas por la Secretaría en relación con los Sistemas del PCT y de Madrid (creación de 20 nuevos puestos de trabajo).

33. Solicitó aclaraciones en relación con el aumento del 41% propuesto en relación con el Programa 2 (Coordinación externa). Deseó que ser informada a medida que vayan evolucionando los debates entre la Secretaría y la DCI sobre la aplicación de las recomendaciones. También pidió una clarificación sobre la evolución de los costos estándar aplicados a los salarios. En lo relativo al nuevo edificio, el Grupo B acogió con agrado el documento WO/PBC/8/INF/1, dado que en el se aclara cuáles son las distintas opciones financieras existentes mediante técnicas de evaluación de proyectos de inversión, tal como lo solicitara en la sesión de febrero de 2005 el Grupo B. Tomó nota con satisfacción de que gracias a la construcción del nuevo edificio la Organización dispondrá de un mismo edificio para todo su personal, sin tener que seguir alquilando oficinas suplementarias. El Grupo B había recibido el informe del interventor de cuentas sobre el proyecto de construcción tan sólo un día antes de la reunión y no había podido estudiarlo de manera pormenorizada. Sin embargo, el Grupo B espera que el experto independiente previsto por la Secretaría finalice su informe acerca de los costos y la estructura financiera de la operación antes de que se tome la

decisión final. La Delegación tomó nota de la declaración de la DCI, según la cual la opción más adecuada es un préstamo con un banco comercial. Solicitó que se aclare cuál será la tasa de interés aplicada para dicho préstamo y si la OMPI aplicará las recomendaciones del interventor durante la realización del proyecto. Consideró que también es necesaria una cooperación sostenida y estrecha entre la Secretaría y los Estados miembros para velar por la ejecución rápida y adecuada del presupuesto para 2006/07, sobre todo en lo concerniente a las recomendaciones de la DCI sobre la evaluación exhaustiva de las necesidades y el fomento de las actividades de supervisión. Considera que sería útil que el Comité se reúna con mayor frecuencia.

34. La Delegación de la República Checa, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, valoró mucho el trabajo realizado por la Secretaría para elaborar los documentos, en los que se exponen de forma completa los distintos aspectos relativos al proyecto de Presupuesto por Programas para 2006/07 y al nuevo edificio. Es consciente de la inmensa labor desarrollada por la Secretaría, con la cual se siente agradecida. En relación con el nuevo edificio, basándose en el documento WO/PBC/8/INF/1 y en los datos proporcionados por la Secretaría, ha llegado a la conclusión de que el reinicio de las obras se justifica desde el punto de vista económico. Entiende que la única propuesta técnica existente es el proyecto revisado. Considera que la mejor opción financiera es un préstamo con un banco comercial, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones de préstamo. Respaldo el punto de vista de la Secretaría y la DCI de que la opción más prudente y ventajosa desde el punto de vista financiero para la Organización consiste en solicitar un préstamo a un banco comercial. Agradeció a la Secretaría que haya logrado reducir los gastos, habida cuenta de la reducción de los ingresos. Acogió positivamente la nueva política presupuestaria presentada en el documento WO/PBC/8/3, mediante la cual no se aumenta el nivel actual de las tasas que deben pagar los usuarios de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. También espera con impaciencia el nuevo Medel de previsiones anunciado en relación con la estimación de las solicitudes y los ingresos del sistema del PCT, confiando en que dicho nuevo modelo contribuya a la estabilidad de la situación financiera de la OMPI en el futuro. En conclusión, el Grupo expresó su apoyo con respecto a todos los pilares propuestos para el presupuesto 2006/07: aumentar los ingresos en un 4,4%; adoptar un presupuesto equilibrado, sin déficit ni aumento de las tasas; tener las reservas en el punto de mira; mantener el empleo casi al mismo nivel que en el bienio actual; aumentar la eficacia de los servicios administrativos, y emprender el proyecto de construcción basándose en el proyecto revisado y en un préstamo de un banco comercial. Considera que todos los programas han sido elaborados cuidadosamente, ateniéndose al mandato de la OMPI y a los intereses de los Estados miembros. Los miembros del Grupo aprecian la propuesta de Programa 7, encaminado a fomentar la sensibilización sobre la utilidad de la protección por P.I., el intercambio de puntos de vista entre expertos, y los conocimientos sobre la P.I., favoreciendo y armonizando con ello la protección por P.I. en la región. También valoraron especialmente y acogieron con agrado otros programas que permitirán intensificar los debates internacionales sobre P.I. y ampliar los procesos educativos relativos a la P.I., tales como los programas de sensibilización y comunicación pública, las actividades de coordinación externa, las políticas públicas, la observancia de la P.I., la Academia Mundial de la OMPI, y el imponente programa sobre el uso estratégico de la P.I. para fomentar el desarrollo. En cuanto a la meta del desarrollo progresivo del Derecho internacional de P.I., consideró que puede identificarse una meta más ambiciosa a fin de lograr más progresos sustantivos en relación con el programa sobre el Derecho de patentes. También se pronunció a favor de la simplificación del marco del PCT, y expresó su interés por conocer los progresos cualitativos adicionales que se realizarán en los servicios del Sistema del PCT gracias a un uso óptimo de las tecnologías de la información. Apoyó la necesidad de buscar una solución para simplificar

la comunicación dentro del Sistema de Madrid y garantizar un intercambio rápido de la información sobre marcas sin que por ello aumenten los costos. La Delegación dijo que está convencida de que los programas propuestos contribuirán a lograr las metas estratégicas de la Organización.

35. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Africanos, dio las gracias a la Oficina Internacional por los esfuerzos que había desplegado para elaborar los documentos sometidos a examen del Comité. El Grupo Africano deseó, a esas alturas, preguntar a la Secretaría cuáles son los motivos por los que se ha reducido, con respecto al presupuesto revisado de 2004-05, el presupuesto asignado a los Programas 6 y 8, relativos a África, los países árabes, los países de América Latina y el Caribe, la región de Asia y el Pacífico, los países menos adelantados (PMA), y a la modernización de las instituciones de propiedad intelectual, respectivamente. Este último programa se ha reducido en un 40%, a pesar de ser uno de los ámbitos más prioritarios para los países en desarrollo.

36. La Delegación de China declaró que agradece la respuesta positiva de la Secretaría a la solicitud de los Estados miembros de que se tomen una serie de medidas encaminadas a reducir los gastos, formulada durante la sesión de la Asamblea General de septiembre de 2004. Se congratula por comprobar que dichas medidas han logrado resultados preliminares, y espera que la Secretaría siga desarrollando medidas de ese tipo para mejorar todavía más la labor administrativa y fomentar con ello la gestión financiera eficaz de la Organización. Acogió positivamente los esfuerzos de la Organización por esclarecer sus programas. Se dijo preocupada por la reducción del 12,9% de los recursos financieros asignados al Programa 6 (África, Asia y el Pacífico, Países Árabes, Países de América Latina y el Caribe, PMA) en comparación con el bienio actual. Espera que el Comité preste más atención a las necesidades de los países en desarrollo y PMA. Lamentó que no estén disponibles en chino todos los documentos de las sesiones del Comité Intergubernamental sobre P.I. y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y la Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Esto ha tenido repercusiones en los debates y en la participación de los grupos interesados, incluidas las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Observó que los documentos de preparación de la presente sesión del Comité se han proporcionado en chino, y agradeció los esfuerzos de la Secretaría en ese sentido.

37. La Delegación de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre de los países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó su apoyo a la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006/07. Pidió una aclaración sobre el Programa 7 (Ciertos Países de Europa y Asia) y expresó la preocupación del Grupo por el hecho de que los documentos en ruso se hayan enviado con tanta demora, ya que por esa razón fue difícil para sus miembros prepararse para la reunión.

38. La Delegación del Benin, en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados, dio las gracias al Director General de la OMPI por sus iniciativas a favor de los PMA, y felicitó a la Secretaría por la calidad de los documentos que ha elaborado. No obstante, el Grupo de los PMA desea que sean atendidas las preocupaciones expresadas por el Grupo Africano.

39. La Delegación de Colombia se refirió a la Oficina Internacional por la preparación del exhaustivo documento WO/PBC/8/3, el cual contempla muchos elementos importantes en materia de programa y el presupuesto. Se unió a lo ya expresado por el Grupo Africano y la

Delegación de China, los cuales pidieron aclaraciones sobre la disminución de casi 6 millones de francos suizos para el programa número 6.

40. La Delegación de Serbia y Montenegro acogió con agrado el nuevo enfoque presentado en el documento WO/PBC/8/3, donde se propone reagrupar los programas en torno a las metas estratégicas. Preguntó cómo podrán algunos países de Europa y Asia hacer un uso más eficaz de los programas distintos del Programa 7, y apoyó la propuesta del Grupo B de que el Comité se reúna con más frecuencia. En lo tocante al Programa 7, felicitó a la Secretaría por la labor realizada en cooperación con otras organizaciones e instituciones europea y euroasiáticas durante el anterior bienio, y le solicitó que siga desarrollando ese tipo de cooperación. Esa región dispone de un marco muy bueno en materia de propiedad intelectual, pero es necesario insistir más en la incidencia económica del sistema de P.I. Acogió positivamente el informe de la DCI, aunque, tal como se destaca en la respuesta de la OMPI a dicho informe, recordó al Comité que la OMPI cuenta con características específicas que la distinguen de otros organismos del sistema de Naciones Unidas. En consecuencia, es necesario adaptar a esa especificidad algunas de las recomendaciones formuladas por al DCI. En cuanto al proyecto de nuevo edificio, apoyó la propuesta de la OMPI de recurrir a un préstamo de un banco comercial con el fin de financiar el proyecto revisado.

41. La Delegación de Ucrania se refirió a la nueva estrategia y política presupuestaria propuesta por la Secretaría, y expresó su preocupación por la reducción de los recursos asignados al Programa 7, señalando que está dispuesta a apoyar las nuevas propuestas si son beneficiosas para el presupuesto y la Organización. Pidió clarificaciones con respecto a la planificación de las futuras actividades desarrolladas en el marco del Programa 7.

42. La Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Director General, el Dr. Kamil Idris, por las iniciativas que desarrolló con vistas al fomento de la propiedad intelectual en beneficio de un mayor número de usuarios, entre ellos los de los países en desarrollo, y a la elaboración de una línea de acción basada, entre otras cosas, en la promoción de una cultura de la propiedad intelectual en tanto que vector fundamental del desarrollo económico, cultural y social y de una mayor contribución de los mecanismos de la propiedad intelectual al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo Africano también agradeció a la Secretaría los esfuerzos que había dedicado a la elaboración de los documentos presentados. En cuanto al presupuesto revisado para 2004-05, el Grupo observó que se han introducido reducciones importantes en relación con los programas principales relacionados con la gestión de los recursos y las técnicas de la información, mientras que las reducciones menos sustanciosas relativas a otros programas se han repartido de manera equitativa. El Grupo Africano recordó la importancia que para él revisten el programa de cooperación para el desarrollo y las actividades de la Academia Mundial de la OMPI. El Grupo Africano quiso rendir homenaje a la Secretaría por la eficacia del rigor presupuestario al que se ha atendido y gracias al cual se han podido lograr importantes ahorros de costos, en particular en lo que a gastos de funcionamiento se refiere. El Grupo Africano declaró que comparte las orientaciones estratégicas de la OMPI, las cinco metas estratégicas y áreas prioritarias, y el agrupamiento de 31 programas que se define en el documento WO/PBC/8/3, dado que dichas metas y áreas prioritarias pueden dar respuesta a las preocupaciones de los Estados miembros en materia de propiedad intelectual y darles respuesta, garantizando de esa forma la plena adhesión de las partes interesadas a la labor de la Organización. El Grupo Africano consideró que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-07 es aceptable, ofrece datos financieros alentadores, como un incremento global de los ingresos en un 4,4% con respecto a 2004-2005, debido en gran parte al hecho de que esté previsto un aumento de las solicitudes PCT en 2006-07; una ausencia de

déficit y de aumento de las tasas; un mantenimiento de las reservas al nivel aprobado por los Estados miembros; una inclusión del programa y presupuesto entre las metas para el futuro y la orientación estratégica de la OMPI a medio plazo para el período 2006-09. El presupuesto propuesto se basa en el presupuesto revisado del bienio 2004-05, y en él se incorporan las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, presentadas en el informe titulado “Examen de la gestión y la administración en la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas” así como algunas observaciones de países miembros presentadas durante la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto de febrero de 2005. El Grupo Africano tomó nota con satisfacción del contenido del Programa 06, cuyo objetivo es ayudar a los países en desarrollo, incluidos los PMA, a incorporar las cuestiones de propiedad intelectual en sus políticas, estrategias y planes de acción nacionales y regionales de desarrollo, mejorando su infraestructura de propiedad intelectual para fomentar de manera sostenible su desarrollo económico, social y cultural.

43. El Grupo Africano recordó el interés preponderante que tienen para él las actividades de la Academia Mundial de la OMPI y la cooperación para el desarrollo, en particular el programa de asistencia técnica y el programa sobre conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos. El Grupo añadió que la falta de ambición de la OMPI en esas áreas tan fundamentales para los países africanos no puede justificarse alegando una situación presupuestaria determinada o un déficit imprevisto. Durante las últimas Asambleas, los Estados miembros habían comprometido a la Organización a emprender un plan de acción para el desarrollo y el Grupo Africano deseó insistir en que es imperativo prestar especial atención a los temas arriba señalados y favorecer la participación de expertos africanos en las reuniones de la OMPI. Consideró que es importante contar con un sistema que permita prever los ingresos futuros para que, en adelante, la ejecución del presupuesto no pueda verse afectada por un déficit imprevisto. Al aprobar un presupuesto para un bienio, la Secretaría debe ser capaz de proporcionar a los Estados miembros información sobre las posibles fluctuaciones de los ingresos para que puedan tenerlas en cuenta a la hora de asignar y elegir programas. Finalmente, el hecho de considerar que es fundamental para la OMPI disponer de una base financiera sólida garantiza su óptimo funcionamiento y le permite desarrollar servicios y programas de acción acordes con las expectativas y las aspiraciones de los Estados miembros. El *modus operandi* de dichos programas debería someterse a examen a fin de tener en cuenta los resultados de las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones relativas a un programa de la OMPI para el desarrollo. En cuanto al proyecto del nuevo edificio, el Grupo Africano se pronunció a favor de financiar el proyecto mediante un préstamo con un banco comercial. Se basó en los siguientes argumentos para justificar esa elección: los argumentos esgrimidos por la Oficina Internacional en el documento WO/PBC/8/INF/1 giran principalmente en torno a las ventajas que presenta el proyecto desde el punto de vista financiero y a elementos generales de carácter económico mencionados en la descripción del Programa 31, que figura en el documento WO/PBC/8/3; la conformidad jurídica de esta opción con las disposiciones del Convenio que establece la OMPI, tal como se señala en el párrafo 13 del documento WO/PBC/IM/05/3, examinado durante la sesión informal de febrero de 2005; la necesidad absoluta de aprovechar las inversiones que ya se han realizado en relación con el proyecto, y el precedente que quedó sentado en 1975 con el edificio de la Unión de Madrid. No obstante, el Grupo declaró que sería muy provechoso que la OMPI considere de ahora en adelante la posibilidad de hacerse con una sala de conferencias, sobre todo teniendo en cuenta que los Estados miembros ya tomaron una decisión al respecto en 2002. En general, el Grupo Africano señaló que está a favor de la propuesta de presupuesto, aunque sin prejuzgar los posibles debates que se celebren en las próximas Asambleas Generales, y espera que se

revisen al alza los Programas 6 y 8 a fin de tener en cuenta las preocupaciones expresadas por el Grupo Africano.

44. La Delegación de la Federación de Rusia se asoció a la declaración pronunciada por el Coordinador de su Grupo y felicitó a la Secretaría por los esfuerzos desplegados con vistas a la elaboración de la propuesta de programa y presupuesto para 2006/07, tomando nota de la mejora en su calidad. La Delegación opinó que la propuesta de presupuesto para 2006/07 está justificada, y que la Organización debería disponer de la posibilidad de reajustarla a lo largo del bienio. La estructura del presupuesto por programas para 2006/07 se centra en la consideración de que la propiedad intelectual es una importante herramienta de desarrollo económico, social y cultural, y ayudará a alcanzar las metas y prioridades de la Organización. La Delegación expresó cierta preocupación con respecto al hecho de que los indicadores de desempeño de ciertos programas no ofrecen mediciones cuantitativas suficientes. También expresó su preocupación con respecto a los recursos asignados al Programa 7. Asimismo, la Delegación solicitó más información acerca de la relación entre el Programa 7 y los Programas 3, 10 y 11. Acerca del proyecto revisado del nuevo edificio, la Delegación consideró que el préstamo con un banco comercial es el más apropiado. Al mismo tiempo, deseó conocer cuál son el plazo previsto para la finalización del proyecto y las modalidades de garantía del préstamo bancario. En cuanto al informe de la DCI, la Delegación se complació en ver que algunas recomendaciones de la DCI se habían incorporado a la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07, y deseó ser informada acerca de su puesta en práctica.

45. La Delegación de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, expresó su satisfacción por los documentos recibidos. En relación con el presupuesto revisado para 2004-05, y en particular en lo referente al programa de cooperación de la OMPI para el desarrollo (Programa 06), el Grupo de los PMA lamentó que se hayan reducido los fondos asignados a ese programa, puesto que para los países del Grupo es prioritario contar con fondos suficientes para ese programa. Los PMA señalaron además que ese programa no sufre ninguna reducción con respecto al importe previsto inicialmente. Los PMA reafirmaron su deseo que sus esfuerzos se vean respaldados para hacer frente a los desafíos que tienen ante sí en materia de desarrollo. El Grupo invitó a los socios con los que trabaja de forma bilateral y multilateral a favor del desarrollo a seguir respaldando las actividades, proyectos y programas iniciados a favor de los PMA, con el fin de garantizar un nivel óptimo de financiación de las actividades en curso, cuya pertinencia ha quedado demostrada y cuyo valor añadido debe perdurar. En cuanto a las propuestas de la Oficina Internacional para el bienio 2006-07, el Grupo de los PMA acogió con agrado la iniciativa del Director General de proponer un presupuesto equilibrado, que da fe de los esfuerzos considerables desplegados por la Secretaría para generar ahorros. El Grupo de los PMA declaró que apoya esa política de equilibrio presupuestario a medio plazo. En cuanto a los recursos asignados a la cooperación para el desarrollo para el bienio 2006-07, el Grupo de los PMA se complació en observar que dentro de un presupuesto principalmente estable, los recursos asignados a las actividades de cooperación experimentarán un aumento, aunque ligero. En lo referente al nuevo edificio, el Grupo de los PMA respalda totalmente la reanudación del proyecto de nuevo edificio a través de un préstamo de un banco comercial. El informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas de febrero de 2005 apoya esa propuesta, lo cual refuerza la postura de los PMA, según quienes la propuesta de la Secretaría se justifica desde el punto de vista económico y está lo suficientemente elaborada, razón por la cual todo retraso adicional en la reanudación del proyecto redundará en perjuicio de los intereses financieros de la Organización. Con respecto al informe, el Grupo de los PMA observó además que el Director General de la OMPI había aceptado la mayoría de las recomendaciones con un espíritu de

cooperación y apertura. El Grupo declaró que se pronunciará sobre algunas de esas recomendaciones cuando la Secretaría las someta a consideración de los órganos constituyentes competentes. En conclusión, los PMA recomendaron que se aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-07 y la reanudación del proyecto de nuevo edificio desde principios de 2006.

46. La Delegación de Zambia se asoció a las declaraciones pronunciadas por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Benin en nombre de los Países Menos Adelantados (PMA). La Delegación señaló que éste es un momento delicado para los Estados miembros de la OMPI en el que deben renovar sus esfuerzos con vistas a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los PMA, de modo que puedan beneficiarse de la propiedad intelectual durante su desarrollo. Esa idea coincide con la visión estratégica de la OMPI. Los países de África, y los PMA en particular, necesitan que la comunidad internacional les brinde más asistencia para poder utilizar eficazmente la propiedad intelectual como herramienta de desarrollo. La propuesta de presupuesto por programas debería servir de guión para la aplicación del programa estratégico de la OMPI por parte de sus Estados miembros a lo largo del bienio, teniendo en cuenta los debates iniciales sobre el programa de la OMPI para el desarrollo celebrados a principios de mes. En aquella reunión, muchas Delegaciones, tanto de países desarrollados como en desarrollo, habían apoyado la declaración general de que los programas de la OMPI deberían reorientarse y aplicarse de modo con el fin de relacionar de forma clara y significativa la propiedad intelectual y el desarrollo. Los programas deberán ser más participativos y su motor deberán ser los Estados miembros. Su aplicación deberá llevarse a cabo de manera transparente. A la luz de dichos principios, la Delegación acogió positivamente la estrategia global adoptada en la propuesta de programa por presupuesto para 2006/07, en la que se establecen de entrada metas de desarrollo que dan muestra del compromiso firme y sostenido del Director General con los objetivos de desarrollo. La ejecución de los programas deberá ser eficaz y orientarse a la obtención de resultados. A la vez, la Delegación expresó su preocupación por la reducción de los recursos disponibles para los programas de asistencia técnica debida, en parte, a una reducción de los ingresos en concepto de tasas. Si bien la Delegación toma nota de los sinceros esfuerzos encaminados a asignar más recursos a los programas relacionados con la cooperación con los países en desarrollo (Gráfico 7), desea que se pongan más recursos a disposición de la OMPI con el fin de prestar más ayuda relativa a la propiedad intelectual a los países en desarrollo, de forma que puedan equiparse con los recursos adecuados y suficientes para hacer frente a la fuerte demanda en materia de fortalecimiento de capacidades. Son necesarias nuevas estrategias que permitan a la OMPI apoyar a un mayor número de países y de grupos interesados para que puedan participar financieramente en los programas y disponer de más fondos extrapresupuestarios para la creación de capacidad. La Delegación de Zambia acogió con buenos ojos el principio de que se cuente con un presupuesto equilibrado y un sistema de previsión de ingresos más fiable. Sin embargo, no debería reducirse el presupuesto en un momento en que las demandas en materia de propiedad intelectual están en aumento. Si el enfoque presupuestario equilibrado que se propone da lugar a medio plazo a un equilibrio estático debido a un recorte continuo de los gastos, la OMPI se enfrentará con ciertas discapacidades y no podrá cumplir sus desafíos mundiales. En ese sentido, la Delegación deseó resaltar que podría ser necesario aumentar las tasas a medio plazo con el fin de dotar a la Organización de más flexibilidad, mientras la Secretaría siga con la revisión actual y la racionalización de las políticas y prácticas administrativas. La Delegación ve con buenos ojos la adopción de un enfoque que se base en establecer una concordancia clara entre los programas y las metas estratégicas, y tomó nota de varios programas, en particular los relativos a las Metas estratégicas 1 y 2, en los que se atienden las necesidades de los países en lo referente al Programa de la OMPI para el Desarrollo. La

Delegación apoyó esos programas, sin perjuicio de los resultados de los debates que tendrían lugar en relación con el Programa para el Desarrollo durante las dos próximas sesiones de la Reunión intergubernamental entre períodos de sesiones. La Delegación cree que el presupuesto deberá someterse nuevamente a examen para integrar en él los resultados obtenidos en relación con el Programa para el Desarrollo una vez celebrada la reunión final de la Reunión intergubernamental entre períodos de sesiones de este verano. En cuanto a la reforma de la OMPI, la Delegación felicitó a la Secretaría por su enfoque alentador y transparente, y la instó a proseguir su programa de reforma. Asimismo, la Delegación recalcó la importancia que revisten los programas de cooperación para el desarrollo y los de la Academia Mundial de la OMPI, y opinó que esos programas merecen más fondos porque ayudan a dar una mayor difusión a la propiedad intelectual y a mejorar su uso para el desarrollo. El programa de capacitación de la Academia ha mejorado mucho, pero todavía es necesario consolidarlo y mejorarlo. Desde su creación, la Academia Mundial de la OMPI ha instruido a muchos profesionales acerca del uso de la propiedad intelectual, así como al público en general. Esto no sólo es importante para los países en desarrollo, sino también para los miembros de la OMPI que son países desarrollados porque sin una comprensión cabal de la propiedad intelectual su contribución al desarrollo podría no valorarse lo suficiente. La Delegación consideró que la OMPI ha logrado progresos fabulosos a la hora de fomentar una comprensión más generalizada del valor de la propiedad intelectual en todos los niveles de la sociedad, entre los encargados de la formulación de políticas, los usuarios actuales y potenciales del sistema de propiedad intelectual, y entre el público en general. La OMPI se ha esforzado más en sensibilizar a los jóvenes en relación con el valor de la propiedad intelectual y la necesidad de valorarla más, mediante diversas publicaciones, películas y productos multimedia. Esos esfuerzos se ampliarán de manera significativa en el transcurso de este año con el lanzamiento de una serie de materiales sobre propiedad intelectual con la finalidad de que sean utilizados en los colegios. La celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual el 26 de abril de 2005 fue un auténtico éxito. La Delegación también reconoció la importancia de la rápida y eficaz asistencia técnica brindada por la Organización en relación con las cuestiones de observancia. En Lesotho se había celebrado un seminario provechoso dirigido a los países africanos de habla inglesa. El seminario había estado compuesto por una sesión práctica de formación sobre temas jurídicos, y por un debate en grupo sobre la formulación de estrategias nacionales y regionales de observancia para esa región africana. Ese tipo de seminarios y reuniones han ayudado a los PMA a aunar sus recursos y compartir su experiencia. No obstante, como ya se había señalado en anteriores ocasiones, la observancia tiene que estar vinculada a los intereses en materia de desarrollo de cada región.

47. La Delegación de Kirguistán se sumó a lo dicho por la Delegación de la República de Moldova en nombre de la región. Expresó su preocupación por la reducción de los fondos presupuestados para el Programa 7. La Delegación indicó que había trabajado estrechamente con la OMPI y que una mayor cooperación favorecería mucho el desarrollo económico de los países. La Delegación apoyó la propuesta de presupuesto por programa para 2006/07 y el proyecto de nuevo edificio.

48. La Delegación de Egipto se asoció a la declaración pronunciada por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Espera que la situación de la Organización mejore de modo que pueda seguir llevando a cabo sus numerosas actividades en beneficio de los países en desarrollo.

49. La Delegación del Reino Unido se asoció a la declaración pronunciada por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. Acogió positivamente los esfuerzos de la OMPI por armonizar el presupuesto con las metas estratégicas, y felicitó a la Secretaría por la mejora de la presentación y el formato y por presentar un enfoque que se basa más en los resultados. Dado que la OMPI se ha dotado de principios generales de gestión basados en los resultados aplicables al conjunto de actividades de la Organización, la Delegación aguarda con interés que se perfeccionen los indicadores de resultados y se adopten objetivos más específicos, mensurables, acordados, realistas y con plazos determinados. Espera que el Director General dé muestras de su compromiso y lidere la implantación de un sistema de gestión basado en la obtención de resultados para encaminar a la OMPI hacia una cultura más orientada hacia el desempeño. La gestión basada en la obtención de resultados requiere, entre otras cosas, que se definan claramente las responsabilidades y la autoridad correspondientes a los distintos miembros del personal, y que se establezca un sistema de evaluación del desempeño y desarrollo profesional vinculado al desempeño. Una estrategia global en materia de recursos humanos como la que recomienda la DCI sería un buen paso en esa dirección. Con respecto a los comentarios presentados por la Asociación del Personal sobre este tema, la Delegación espera con impaciencia la respuesta de la DCI a las preocupaciones expresadas por el representante. También espera que se estreche la relación de colaboración entre la OMPI y sus Estados miembros y considera que la revisión en curso sobre la supervisión interna en la OMPI sería un primer paso útil en ese sentido. En relación con la Recomendación 2 del informe de la DCI, en la que se aconseja a los Estados miembros de la Asamblea General que aprueben un presupuesto revisado para 2006/07 equivalente a la asignación del presupuesto revisado para el bienio 2004-2005, hasta tanto se conozcan los resultados de la evaluación de las necesidades, la Delegación apoyó esa idea aludiendo a la necesidad de esperar los resultados de la evaluación de necesidades y de los debates en curso relativos al Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación considera el próximo bienio como un período de transición en la OMPI, durante el cual la Organización podrá reorientar sus prioridades para centrarse en un programa basado en sus necesidades y orientado al desarrollo. Además, la Delegación acogió positivamente el informe de la DCI sobre el presupuesto, la supervisión y las cuestiones conexas resultante del examen de la gestión y la administración de la OMPI. Tomó nota de los comentarios preliminares formulados por la Secretaría y la felicitó por la actitud constructiva que ha adoptado con respecto a dicho examen. Se declaró convencida de que la Secretaría seguirá manteniendo esa actitud durante el resto del examen.

50. A la vez que extendió su apoyo a todas las recomendaciones establecidas en el informe de la DCI, la Delegación hizo los siguientes comentarios y reservas. Sobre la Recomendación 1, la Delegación dijo que espera que la OMPI colabore con la DCI para determinar cuáles serán las mejores prácticas que se aplique durante la evaluación de necesidades. Esto permitirá asegurarse de que todas las ofertas del proceso tengan en cuenta las necesidades de la OMPI en lo referente a la realización de la evaluación. En ese ejercicio, incumbe a los claramente a los Estados miembros desempeñar su función de gobierno. La Delegación acogió positivamente el principio enunciado en la Recomendación 4, si bien se preguntó si corresponde a la práctica habitual vigente en el sistema común de las Naciones Unidas y si esas transferencias deben también ser aprobadas por los órganos de gobierno. La Delegación ve con buenos ojos la Recomendación 5, y supone que su intención es facilitar la simplificación del sistema de tasas del PCT y ponerlo en concordancia con el Sistema de Madrid. También deseó conocer la interpretación que la Secretaría da a dicha Recomendación. Sobre la Recomendación 7, la Delegación tomó nota de la reserva emitida por la Secretaría. Sin embargo, consideró positivo solicitar un dictamen jurídico que permita determinar si el artículo 13.1 del Convenio de la OMPI puede ofrecer una buena forma de aplicar dicha recomendación. Acerca de la supervisión, la Delegación apoyó firmemente el

comentario de la DCI según el cual los Estados miembros deberían ejercer su función de junta de directores adoptando un papel activo y sólido en la ejecución de los programas y en el proceso presupuestario. La Delegación vería con buenos ojos que sean más frecuentes las sesiones de los órganos de gobierno como el Comité del Programa y Presupuesto, dado que permitiría que los Estados miembros desempeñen un papel más eficaz en ese sentido. La Delegación también apoyó las Recomendaciones 11 y 12.

51. La Delegación del Canadá apoyó plenamente la declaración pronunciada por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. También se complació en particular por el hecho de que la Secretaría presente un presupuesto equilibrando, sin aumento de las tasas, con un mantenimiento adecuado de las reservas, con una mejor previsión de los ingresos procedentes del PCT, y por el hecho de que respalde algunas de las recomendaciones de la DCI. La Delegación deseó asociarse a la declaración realizada por la Delegación del Reino Unido con respecto a la presupuestación basada en los resultados. La Delegación considera que el informe de la DCI y las recomendaciones conexas ofrecen materia para reflexionar, son útiles y pertinentes, y concordó con la declaración de la DCI, según la cual ahora es el momento adecuado para tomar medidas en relación con ellas. La Delegación reconoció que entre las prerrogativas del Comité no figura la de aplicar algunas de las recomendaciones, pero, como lo había señalado la Secretaría, el Comité sí puede recomendar que sean aprobadas en los órganos adecuados. La Delegación esperó que el Comité pueda lograr un consenso sobre las recomendaciones de la DCI en la reunión en curso. La Delegación se refirió asimismo a la propuesta del Grupo B de crear un Comité encargado de supervisar la aplicación en la OMPI de determinadas actividades de auditoría, supervisión y examen. En particular, ese nuevo Comité podría redactar el pliego de condiciones para la realización del examen caso por caso de las necesidades existentes en la Sede recomendado por la DCI y que la Delegación considera como una recomendación importante. Dicho Comité también podría velar por el fomento de las funciones de auditoría interna en la OMPI e incluso supervisar una investigación externa sobre los recientes alegatos de fraude. También podría incluirse entre sus funciones la de supervisar el proyecto de nuevo edificio. La Delegación opinó que ese nuevo comité deberá estar dirigido por los Estados miembros, actuar de manera transparente, y desempeñar una función consultiva, no de toma de decisiones. Debería contarse en ese comité con el apoyo de la Secretaría y de expertos externos, por ejemplo, la DCI o especialistas de terreno. Los Estados miembros de la OMPI podrían tomar como modelos otros comités ya existentes en la ONU, como el Comité de Auditoría de la OMM, o la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de Nueva York. La Delegación observó que la DCI había instado a los Estados miembros de la OMPI a ejercer su función de junta de directores haciéndose cargo del presupuesto por programas de la OMPI. En ese sentido, la Delegación señaló que está de acuerdo con las recomendaciones y esperó que los demás miembros del Comité logren un consenso sobre ese desafío.

52. La Delegación de Alemania expresó su plena adhesión a la declaración pronunciada por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. También apoyó lo dicho por la Delegación del Canadá y aguarda con impaciencia los debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07, en lo cuales espera desempeñar un papel constructivo. La Delegación ve con buenos ojos la nueva política presupuestaria de la Secretaría, que queda claramente plasmada en los documentos. Felicitó a la Secretaría por señalar de forma transparente y clara al inicio del documento que los problemas financieros recientemente acontecidos en la OMPI se deben a una estimación demasiado optimista, más que a una merma de los ingresos. Esto es muy importante y refleja un giro radical en la forma de presentar los problemas financieros de la OMPI. La Delegación declaró que la OMPI es una organización con una situación financiera sólida. Los ingresos siguen aumentando con un

ritmo satisfactorio, creciendo en más de un 8% durante el bienio 2004/05. Felicitó a la Secretaría por los elementos clave en los que se basa su nueva política presupuestaria: no aumentar las tasas, no incurrir en gasto deficitario, recurrir próximamente a un modelo de previsión de los ingresos del PCT y elaborar modelos de estimación similares para los Sistemas de Madrid y de La Haya.

53. La Delegación expresó asimismo su satisfacción por la estrecha cooperación entablada entre la Oficina Internacional y la DCI, y acogió positivamente los pasos que ya se han dado para aplicar las recomendaciones clave de la DCI hasta el momento. Expresó su absoluto respaldo a las conclusiones de la DCI y agradeció a esta última su presentación. Señaló su interés en los avances logrados por el Director General en relación con la aplicación de las recomendaciones que le habían sido dirigidas. La Delegación declaró que desea presentar una propuesta con respecto a la primera recomendación de la DCI, en la que se solicita que el Director General contrate a expertos externos encargados de llevar a cabo una evaluación exhaustiva caso por caso de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros en la OMPI. Observó que, según la DCI, el examen de la situación de la sede debe incluir una revisión de los requisitos en materia de gastos e ingresos, así como la formulación de una estrategia global en el ámbito de las tecnologías de la información y los recursos humanos. Además, de acuerdo con lo señalado por la DCI, el objetivo de dicho análisis exhaustivo debe ser reducir los requisitos presupuestarios para 2006/07. La Delegación deseó presentar una propuesta para responder al consejo de la DCI, según el cual los Estados miembros deberían ejercer su función de junta de directores adoptando un papel activo y sólido en la ejecución de los programas, así como en el proceso presupuestario. Propuso que se cree un Comité de Auditoría, que, en opinión de la Delegación, debería estar compuesto por Representantes de la Secretaría y Delegados de los Estados miembros, con la posibilidad de que también se sumen al Comité expertos externos como el interventor de cuentas. La Delegación propuso, con respecto a la evaluación exhaustiva, el Comité de Auditoría se encargue de los siguientes aspectos: ayudar a redactar el pliego de condiciones para la empresa independiente; realizar el seguimiento del proceso de licitación internacional necesario para seleccionar a un experto externo independiente; y cooperar con la empresa independiente durante el proceso de consultas. La Delegación insistió en que esto permitirá a los Estados miembros tener voz en el proceso de consultas.

54. En conclusión, la Delegación tomó nota de las dificultades que habían surgido en el año anterior a medida que había empezado a ser patente que el aumento de ingresos se había sobreestimado. Esperó que esa situación no se repita en el futuro. En ese sentido, la Delegación de Francia había planteado sus preocupaciones con respecto a los gastos de la propuesta de presupuesto. El resultado de una sobreestimación de los ingresos o de una subestimación de los gastos puede ser en ambos casos incurrir en gastos deficitarios, y esos son errores que se debe evitar cometer. La Delegación recordó que la DCI había recomendado mantener el nuevo presupuesto al nivel del presupuesto revisado de 2004/05, realizando los ajustes necesarios una vez que se conozcan los resultados de la evaluación exhaustiva. La Delegación esperó que la Secretaría se muestre abierta y receptiva con respecto a esa sugerencia. Las recomendaciones de la DCI permitirán que la Organización funcione de modo más eficaz y efectivo, y el fortalecimiento de la Organización permitirá atender mejor las necesidades de los Estados miembros.

55. La Delegación de los Estados Unidos de América se sumó a lo dicho por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B, y expresó su apoyo a la declaración pronunciada por la Delegación del Canadá. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por su labor, señalando que los documentos elaborados para la sesión están extremadamente bien redactados y

organizados, y proporcionan datos cruciales. La Delegación estuvo de acuerdo con lo dicho por las Delegaciones de la Federación de Rusia y del Reino Unido, según las cuales es necesario seguir mejorando los indicadores de desempeño. Dio las gracias a la DCI por haber realizado un estudio sobre la administración y la gestión de la OMPI y por haber entregado un primer informe. Acogió positivamente sus recomendaciones y tomó nota de que muchas de ellas ya están siendo aplicadas por la Secretaría. La Delegación agradeció a la Secretaría su estrecha colaboración con la DCI y la alentó a no cejar en ese empeño. También dio las gracias al Presidente de la Asociación del Personal de la OMPI por su presentación, expresando su agradecimiento por diversas cuestiones planteadas durante su intervención. La Delegación indicó que desea que se empiecen a dar aplicación a las recomendaciones de la DCI sin demora. Destacó su respaldo a la recomendación de la DCI relativa a la evaluación exhaustiva de las necesidades de la OMPI en materia de recursos humanos y financieros, la reforma de las prácticas en el ámbito de los recursos humanos, la reducción de los gastos de personal, y el fortalecimiento de la función de auditoría interna. Una evaluación rigurosa de las necesidades permitirá a la Secretaría y a los Estados miembros disponer de información específica sobre los niveles y responsabilidades del personal de todo tipo, ya sea personal permanente, personal temporero, personal a tiempo parcial, consultores o empleados con contratos de servicios especiales. La Delegación expresó su apoyo a la propuesta realizada por la Delegación del Canadá, en la cual se pide que el Comité del Programa y Presupuesto recomiende que todas las recomendaciones de la DCI sean aprobadas en la semana en curso por los órganos de la OMPI apropiados. Con respecto al nuevo edificio, la Delegación observó que sólo podrá apoyar la opción que consiste en solicitar un préstamo a un banco comercial para ejecutar el proyecto revisado si los ingresos con los que se pague el préstamo no son las contribuciones de los Estados miembros. Recordó que las contribuciones de su Gobierno no pueden usarse en ningún caso para pagar los préstamos externos contraídos.

56. Con respecto a la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07, la Delegación felicitó a la Secretaría por la información actualizada que había presentado en relación con la situación financiera de la OMPI, y acogió positivamente la decisión de no aumentar las tasas durante el bienio 2006/07. Encomió a la OMPI por emprender medidas de ahorro de gastos, lo cual había arrojado un déficit menor de lo previsto en el bienio en curso. La Delegación también vio con buenos ojos los esfuerzos de la OMPI pro mejorar sus métodos de previsión de ingresos y la presentación de un presupuesto equilibrado para el bienio 2006/07. Instó a la Organización a seguir perfeccionando sus métodos de previsión de ingresos porque son fundamentales para el proceso de elaboración del presupuesto por programas. La Delegación apoyó los esfuerzos desplegados actualmente por la OMPI con vistas a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización, y aguardó con impaciencia colaborar estrechamente con la Secretaría y los demás Estados miembros para garantizar una asignación y una utilización eficaz de los recursos de la OMPI.

57. La Delegación de Suiza se asoció plenamente a lo dicho por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. Añadió que, desde que la OMPI empezó a padecer problemas financieros en 2003, la Secretaría ha desplegado grandes esfuerzos encaminados a ahorrar recursos, por lo cual cabe felicitarla. Gracias a dichos esfuerzos ya se había podido reducir el presupuesto en un 18% para el bienio en curso, y también se ha reducido el déficit previsto. La Delegación pidió que esas medidas de ahorro o, mejor dicho, de racionalización del empleo y aprovechamiento de los recursos, se mantengan en el futuro aunque se espere para los próximos años un aumento de los ingresos de la Organización. La adopción de una política financiera transparente, una política de racionalización del empleo, y un mejor aprovechamiento de los recursos redundarán en beneficio de la propia Organización y de todos sus miembros. La Delegación también encomió la colaboración entre la Dependencia

Común de Inspección (DCI) y la OMPI, y tomó nota con satisfacción de que la Secretaría ya tiene previsto dar aplicación a algunas de sus recomendaciones. La Delegación de Suiza instó encarecidamente a la Oficina Internacional a proseguir su colaboración con la DCI y a aplicar cuanto antes las demás recomendaciones pertinentes de la DCI. La Delegación de Suiza deseó sumarse a las Delegaciones que la habían precedido para respaldar plenamente la solicitud formulada por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B, a saber, que se cree un Comité de Auditoría encargado de llevar a cabo una evaluación pormenorizada, oficina por oficina, de los recursos humanos y financieros disponibles en la OMPI. La Delegación recordó que la Secretaría había decidido crear cuanto antes dicho Comité de Auditoría, recomendado por la DCI. La Delegación se pronunció a favor de que el Comité de Auditoría promueva el fomento y la organización de las auditorías internas. La Delegación propuso por lo tanto que el Comité del Programa y Presupuesto aguarde los resultados de la auditoría antes de pronunciarse sobre el proyecto de carta de auditoría interna. Finalmente, la Delegación añadió que dicho Comité de Auditoría podría supervisar una investigación externa encaminada a estudiar las recientes alegaciones de fraude.

58. En lo referente al proyecto de presupuesto por programas para 2006-07, la Delegación de Suiza se congratuló por el equilibrio del proyecto de presupuesto presentado, en el que se refleja la decisión de mantener las reservas en niveles razonables y de no aumentar las tasas. Asimismo, la presentación del nuevo presupuesto deja patentes las metas estratégicas y las prioridades de la Organización. No obstante, con el fin de garantizar un mejor seguimiento por parte de los Estados miembros sobre la evolución de los distintos programas entre un bienio y el siguiente, convendría que en el futuro la presentación del programa sea estable. La Delegación indicó que la información recibida en relación con cada programa parece más limitada que en los presupuestos por programas anteriores, y que convendría disponer de datos numéricos más pormenorizados. Añadió que eso se puede lograr presentando un plan de contabilidad mediante el cual sea posible conocer la evolución de la asignación de los recursos y los costos de las diversas prestaciones, proporcionando a la vez informaciones más detalladas, en particular en lo que respecta al personal asignado a los distintos programas y niveles de salario. Esas informaciones también deberían abarcar las diversas categorías de personal con contratos de plazo fijo. En la sesión informal de febrero de 2005, la Delegación de Suiza había señalado que desea que ese tipo de informaciones se proporcionen de modo sistemático y con regularidad, y que se presente un organigrama detallado de la Organización. La Delegación lamentó que no se haya incluido tampoco en el proyecto de presupuesto por programas 2006-07 un organigrama. El organigrama mantenerse constantemente actualizado, y en él podrían presentarse las distintas divisiones y servicios con sus respectivos responsables, señalando el número de empleados correspondientes de cada cual. La Delegación también observó que los resultados esperados y los indicadores de ejecución dejan bastante margen para valorar los resultados. Aunque reconoce lo difícil que resulta hallar y establecer indicadores pertinentes y fiables, la Delegación deseó que se prosiga la reflexión encaminada a perfeccionar la gestión de la Organización basada en los resultados.

59. La planificación de los ingresos de la OMPI es un elemento central a la hora de elaborar el presupuesto, y la Delegación reconoció y respaldó los esfuerzos desplegados por la Secretaría en el marco de la Unión del PCT para mejorar sus estimaciones y tomó nota de que desea hacer lo mismo en el caso de la Unión de Madrid y la Unión de La Haya. La Delegación deseó disponer de informaciones en el futuro acerca de la aplicación de los nuevos métodos de evaluación. Después de haber examinado atentamente las previsiones de la Secretaría acerca de los ingresos del PCT en los próximos años, y habiéndolas comparado con las que acaba de publicar la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Delegación observó una brecha bastante considerable entre las previsiones de ambas organizaciones, dado que la

OEP prevé un crecimiento pleno mayor que la OMPI, y solicitó a la Secretaría cuáles son las causas de esa diferencia.

60. Con respecto al nuevo edificio, la Delegación tomó nota con satisfacción de que la Secretaría ha decidido aplicar la recomendación del interventor de cuentas según la cual se propone encargar la gestión de su construcción a una empresa externa. La Delegación alentó a la Secretaría a adoptar la misma actitud con respecto a las demás recomendaciones relativas al nuevo edificio.

61. La Delegación de Suiza recordó que en la sesión informal de febrero de 2005 había propuesto iniciar una reflexión más profunda sobre algunos de los instrumentos financieros disponibles en la Organización. Dicha reflexión puede enmarcarse perfectamente en los proyectos actuales de auditoría cuya finalidad es que los Estados miembros ejerzan en el futuro su función directiva con más determinación. Concretamente, la Delegación señaló que quizá sea el momento de revisar el reglamento financiero de la OMPI y elaborarlo un poco más, por ejemplo, convocando más a menudo reuniones del Comité para examinar, incluso a partir del primer año del bienio, la ejecución del presupuesto por programas y pronunciarse cuanto antes sobre sus posibles ajustes. La Delegación insistió en que los miembros del Comité deben ser informados de modo regular y actualizado sobre la situación de financiera de la OMPI y sobre las planificaciones. Puesto que de esa manera se dispondría con mayor regularidad de datos actualizados sobre la situación financiera y la ejecución de los programas de un ejercicio bienal, y dado que las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto serían más frecuentes, cabe preguntarse si el ejercicio que consiste en elaborar presupuestos revisados, adoptados en la práctica tres meses antes del final de un ejercicio financiero, o si no conviene más bien poner fin a esa práctica y sustituirla por una presentación clara, al final del ejercicio financiero, de las causas y razones a las que se hayan debido las desviaciones con respecto a las previsiones originales. La Delegación añadió que, a la luz del programa del próximo ejercicio bienal, la OMPI ha dejado claro una vez más que trata de responder a las necesidades de sus miembros. Da fe de ello el hecho de haber reforzado varios programas en torno a los cuales se desea establecer de forma más clara la relación entre las políticas de propiedad intelectual y las medidas correspondientes que recaen en manos de la administración pública, con el fin de celebrar debates fundamentados y constructivos sobre las distintas cuestiones relativas a la política que debe adoptarse en materia de propiedad intelectual. Junto con ese aspecto encomiable según la Delegación, no deben perderse de vista las actividades características de la OMPI, a saber, el registro internacional de títulos de propiedad intelectual, el desarrollo armonioso y equilibrado del Derecho de propiedad intelectual, y las actividades de cooperación técnica, de modo que la OMPI pueda seguir desempeñando un papel clave en torno a esos temas a escala internacional. La Delegación señaló que deben asignarse a todas esas áreas medios apropiados y suficientes, tanto en lo relativo al aspecto financiero como de personal. La Delegación apoyó firmemente la propuesta del Grupo B relativa a la celebración de auditorías encabezadas por la DCI. La Delegación concluyó reafirmando su apoyo y su participación activa al proceso de elaboración del presupuesto por programas y otras propuestas presentadas a esa fecha.

62. La Delegación del Brasil acogió positivamente la propuesta de Presupuesto por Programas para 2006/07 presentada en el documento de la Oficina Internacional. Declaró que se había intentado reorganizar y aclarar la asignación de los recursos a los distintos programas y actividades. En ella también se ofrece una visión clara de la manera en que se reparten los recursos entre las distintas actividades de la Organización, en particular, los gastos de personal por una parte, y las actividades orientadas a cuestiones específicas por otra parte. Tomó nota de que la Organización está dando pasos en la buena dirección al modificar su anterior decisión de aumentar las tasas del PCT. Apoyó la idea de presentar un presupuesto

equilibrado, que considera apropiada. También se complació por el aplazamiento de la construcción del nuevo edificio, una sabia decisión en su opinión. La Delegación apoya la estabilización de las reservas, y la afirmación clara que se hace al respecto en la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. La Delegación también acogió positivamente el informe de la DCI. Declaró que, en general, le gustaría que el Comité recomiende a la Asamblea General, a la Secretaría y al Director General que aprueben las Recomendaciones de la DCI. Hizo notar que algunas de ellas ya estaban siendo consideradas por la Secretaría. No obstante, señaló que deben celebrarse debates adicionales para determinar cuáles de las recomendaciones deberán considerarse prioritarias y cuáles pueden ser tratadas a más largo plazo. La Delegación hizo notar que ya se han sometido al Comité algunas propuestas importantes. En particular, recordó la propuesta del Grupo B, de las Delegaciones de Canadá y Alemania, y otras Delegaciones, de que se establezca un comité de supervisión en el que participen los Estados miembros, expertos, y Representantes de la Secretaría, para permitir a los Estados miembros asumir más plenamente y con más regularidad sus responsabilidades en el ámbito de la gestión y la administración del presupuesto de la OMPI. Declaró que será necesario proporcionar información adicional a los Estados miembros y establecer un sistema permanente de presentación de informes entre la Secretaría y los Representantes de los Estados miembros. La Delegación dijo que desea que la Organización esté más dirigida por sus Estados miembros y que tomen más decisiones relativas a la hora de elaborar y perfeccionar el presupuesto por programas. Señaló que eso difícilmente se podrá conseguir durante esta sesión de tres días del Comité. La Delegación respaldó el punto de vista expresado por los demás, según el cual el Comité debería reunirse más a menudo. En sus reuniones los países podrán conocer los pormenores del presupuesto por programas y examinarlo casi programa por programa, señalando cuál es su postura y recibiendo a la vez información más detallada de la Secretaría en lo que se refiere a sus implicaciones, antes de que sea aprobado por la Asamblea General, dadas las cuestiones sustantivas que se debaten en otros órganos de la organización. Además, declaró que no apoyaría una disociación entre el proceso presupuestario, que ofrece los medios necesarios para que la Organización lleve a cabo sus actividades y tiene en cuenta las prioridades de los Estados miembros, y los debates en curso en otros órganos encargados de cuestiones sustantivas como el Programa para el Desarrollo, los recursos genéticos, y las cuestiones propias del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, que desembocan en decisiones con implicaciones financieras y presupuestarias considerables. La Delegación indicó que no ve ninguna relación entre lo que se gesta en esos órganos y los comentarios formulados en relación con el documento sobre el presupuesto por programas. La Delegación señaló que había presentado un documento de fondo sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, que lógicamente deberán someterse a la consideración de todos los Estados miembros. No obstante, esto podría conllevar un ajuste del presupuesto de la OMPI, pero también de sus métodos de trabajo y sus prioridades, si se pretende adoptar en la Organización programas y actividades más favorables para el desarrollo, tal como lo desea la Delegación.

63. La Delegación del Brasil observó que la Parte I del documento incluye la reseña del Director General sobre el papel de la P.I. y el desarrollo, con una breve descripción de sus ideas en ese ámbito y comentarios acerca de los desafíos que tiene ante sí la OMPI. También observó que las Metas estratégicas presentadas en el documento se basan en el plan a medio plazo para el período 2006-09. La Delegación declaró que, en su opinión, ese plan se había presentado a la Asamblea General, que había tomado nota de él; no obstante, se trata de un documento de índole más general, en el que se ofrecen unas directrices aplicables hasta 2009. En su opinión, el Director General y la Secretaría no pueden basar el presupuesto en dicho documento. Por esas razones, la Delegación declaró que desea que se redacten nuevamente los comentarios preliminares del documento sobre el presupuesto por programas, con el fin de

orientarlos más hacia los aspectos relativos al alcance del mandato del Comité. Para concluir, la Delegación señaló que acogería positivamente la posibilidad de ahondar en los debates sobre el presupuesto por programas antes de formular recomendación alguna a la atención de la Asamblea General. Para ello, será lógicamente necesario celebrar sesiones adicionales. No sólo están en juego cuestiones de fondo, sino también cuestiones relativas a la asignación de los recursos. Entiende la preocupación legítima de los países en desarrollo con respecto a la reducción considerable de los recursos asignados a los programas de cooperación técnica de la OMPI. Esa reducción puede observarse en el presupuesto revisado para 2004/05, que ya presenta una importante disminución de esos fondos. Esa merma se ha acentuado en la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. La Delegación destacó la importancia que reviste la cooperación técnica. Señaló que, en el contexto de un programa para el desarrollo, había propuesto que se debatieran nuevamente los términos de la cooperación técnica, que en la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 se centra, en opinión de la Delegación, específicamente en cuestiones de observancia, y no tanto en el uso de la P.I. en los países en desarrollo. La Delegación afirmó que no apoyará esa visión estrecha de la cooperación técnica. La Delegación dijo que ya lo había declarado en otros órganos, y que el presupuesto por programas y las actividades previstas en él deben reflejarlo. La Delegación insistió en que el presupuesto por programas debe estar más orientado hacia el desarrollo e tener como objetivo prestar ayuda a los países en desarrollo que no sean capaces de cumplir con sus obligaciones internacionales, ni de aprovechar las medidas flexibles que ofrece el sistema. La reducción de los recursos asignados a la cooperación técnica no puede compensarse sólo reasignando los recursos a los distintos programas sin conllevar un aumento del presupuesto general de la OMPI. La Delegación del Brasil considera que existen problemas que han de tratarse con cuidado, como el de la Academia Mundial de la OMPI. Desea disponer de más información sobre los que se está haciendo exactamente en relación con ella. Una posibilidad, según ella, sería reasignar los recursos a los programas para recuperar el importe que se solía dedicar a la cooperación técnica en beneficio de los países en desarrollo y PMA.

64. La Delegación del Japón se asoció a lo dicho por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. Expresó su agradecimiento a la OMPI por la propuesta de presupuesto por programas para el próximo bienio. En cuanto al formato del presupuesto por programas, la Delegación destacó varios elementos que, en su opinión, suponen mejoras y facilitan las propuestas de la OMPI. En lo relativo al Cuadro VII del documento WO/PBC/8/3, la Delegación indicó que había señalado en anteriores ocasiones la necesidad de adoptar métodos de contabilidad empresarial en el Sistema del PCT a fin de aclarar en qué medida los ingresos del PCT se emplean en otros sectores. A tal fin, se habían celebrado consultas con la Secretaría, cuyo resultado está reflejado en el Cuadro VII. La Delegación esperó que las próximas mejoras se apliquen a la metodología utilizada para calcular la parte que ocupan los gastos del PCT en el Cuadro VII. La Delegación también acogió positivamente la información plasmada en el Cuadro X del documento WO/PBC/8/3 (Recursos de fondos en fideicomiso que podrían estar disponibles para su utilización en 2006/07) y los datos relativos a los objetivos en lo que se refiere al aumento de la eficacia para 2006/07. La Delegación expresó su satisfacción por la nueva política presupuestaria equilibrada y esperó que se mantenga en el futuro. También se dijo satisfecha porque la Secretaría ha decidido no proponer un aumento de las tasas para el bienio 2006/07. La Delegación valoró los esfuerzos de la Secretaría con vistas a reducir los gastos operativos en el bienio en curso y esperó que esa tendencia se mantenga en el próximo bienio. En el marco de la política presupuestaria equilibrada, quizá todavía se puedan limitar algunos de los recursos disponibles: la OMPI necesitará determinar cuáles son las actividades prioritarias en función de las necesidades de sus Estados miembros. En cuanto a los ingresos, la Delegación insistió en que los ingresos

del PCT son la principal fuente de recursos de la OMPI. En ese sentido, la Delegación se sumó a las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza, entre otras, que insistieron en que es crucial prever con exactitud la cantidad de solicitudes PCT, y se mostró dispuesta a contribuir a la mejora del proceso de previsión. La OMPI debería seguir mejorando la atractividad del Sistema del PCT para los usuarios, puesto que eso aumentaría la demanda y los ingresos en el PCT. Señaló que uno de los aspectos en los que es necesario centrarse es la automatización del sistema del PCT. La Delegación expresó su gran interés en participar en la gestión y puesta en marcha del proceso de automatización.

65. Con respecto al Informe de la DCI, la Delegación felicitó a la Dependencia por su labor y expresó su satisfacción por el hecho de que las recomendaciones contribuyan a mejorar la transparencia y eficacia de las operaciones llevadas a cabo en la OMPI. La Delegación espera que la Secretaría aplique las recomendaciones y que la OMPI y la DCI mantengan una estrecha comunicación. Además, también expresó su apoyo a la creación de un Comité de Auditoría, propuesta y respaldada por varias Delegaciones. Con respecto al nuevo edificio, la Delegación pidió una aclaración e informaciones adicionales sobre las siguientes cuestiones: los requisitos en materia de espacio de trabajo y la posibilidad de seguir reduciendo el personal a raíz de las medidas de automatización del PCT; las tasas de interés aplicadas al préstamo comercial, y la posible influencia en ellas de la fluctuación de las tasas de interés; y los costos de mantenimiento y otros costos asociados a la construcción del nuevo edificio administrativo, en comparación con los que acarrearía el alquiler de espacio para oficinas.

66. La Delegación de Francia se sumó a la declaración pronuncia por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por los documentos de trabajo y se congratuló por la mejora de la situación financiera correspondiente al bienio en curso, así como por los esfuerzos desplegados por la Secretaría para promover una gestión más rigurosa. Esa orientación queda plasmada en el proyecto de presupuesto para 2006-07. Permite que la OMPI siga desempeñando plenamente su papel fundamental, muy importante para la Delegación y consistente en promover la propiedad intelectual en el mundo, a través de actividades como la cooperación para el desarrollo, a la vez que sigue manteniendo los el equilibrio presupuestario general. La Delegación también expresó su satisfacción por las medidas de racionalización que se presentan en el documento del presupuesto, por ejemplo, la idea de una gestión basada en los resultados, así como la intención de la Secretaría de aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. La Delegación se declaró convencida de que los esfuerzos encaminados a mejorar la gestión apunta hacia la buena dirección, y deseó fomentarlos. No obstante, la Delegación, empeñada en que se mantenga esa situación de equilibrio, llamó la atención sobre ciertos elementos presupuestarios que podrían haberse subestimado a fin de cuentas. La Delegación declaró que teme ante todo que el importe previsto para hacer frente a los ajustes salariales exigidos por la Comisión de la Administración Pública Internacional (CAPI) resulte insuficiente. La Delegación indicó que las respuestas que acababa de proporcionar la Oficina Internacional, a quien se las agradeció encarecidamente, brindaban datos muy útiles que se dedicaría a estudiar en mayor profundidad y que parecían ofrecer elementos tranquilizadores para la Delegación. En segundo lugar, la Delegación deseó insistir en la propuesta presentada por el Grupo B, a saber, que se tome una decisión sobre el proyecto de nuevo edificio una vez que un experto haya realizado el examen estricto y actualizado de los datos técnicos y financieros del proyecto y de financiación bancaria. Por último, la Delegación deseó brindar su apoyo a la propuesta de crear un comité encargado de supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, y apoyó asimismo la propuesta de que se modernice el presupuesto financiero.

67. La Delegación de la India felicitó a la Secretaría por los documentos completos que elaboró para la sesión y destacó su transparencia y su presentación amena. La información se ha uniformizado para permitir a las Delegaciones adoptar posturas con fundamento con respecto a los temas objeto de debate. La Delegación apuntó a la estabilidad financiera incipiente de la Organización y a la necesidad de extraer lecciones de su reciente experiencia. Lo más sabio es planificar los gastos en base a previsiones de ingresos conservadoras, y no comprometerse con esquemas de gasto basados en estimaciones optimistas que finalmente resultan insostenibles. Si las cosas no van mejor de lo previsto en la Organización, resulta más fácil adoptar medidas que permitan corregir la situación y equilibrar el presupuesto que si el déficit es de índole estructural. La Delegación declaró que la tranquiliza el hecho de que el la propuesta de presupuesto para 2006/07 se presente un modelo de previsión de ingresos más realista que en la anterior propuesta. Situar las reservas en un 18% de los gastos anuales previstos en la OMPI le permitirá a la Organización hacer frente a situaciones financieras inesperadas. La Delegación felicitó a la OMPI por cooperar plenamente con la DCI durante la realización del informe, a pesar de que la Organización no estuviera incluida en el plan de trabajo de 2005 inicialmente previsto en la DCI y dispusiera por lo tanto de muy poco tiempo para prepararse para dicho examen. Cabe concluir que las recomendaciones de la DCI cuentan con el amplio respaldo de los Estados miembros de la OMPI. La Delegación se complació al observar que algunas de dichas recomendaciones ya se habían incorporado en los documentos presentados por la Secretaría al Comité. Las recomendaciones de la DCI se refieren a algunas cuestiones importantes. En particular, la Delegación conviene en que los Estados miembros deben ejercer de manera más significativa su función de supervisión. En ese sentido, el Delegado mencionó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas compuesto por expertos elegidos por los Estados miembros y encargados de examinar y rendir informe sobre las propuestas presupuestarias presentadas por el Secretario General. Si se crea un órgano similar en la OMPI se podrá encargarse de las funciones propias de un Comité de Auditoría tal como proponía el Grupo B y como habían respaldado varios Estados miembros. Además del experto externo independiente propuesto por la DCI, el nuevo comité podría desempeñar cierto papel en relación con la evaluación de las necesidades caso por caso y con otras importantes tareas. En ese contexto, la Delegación también se refirió a los aspectos programáticos de la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07, en particular a la necesidad de que los países en desarrollo reorienten y adapten los objetivos de los programas de cooperación técnica de la OMPI para tener en cuenta las ventajas comparativas y fortalezas particulares de cada país. Las políticas y los programas de acción resultantes de esos esfuerzos aumentarán la credibilidad del sistema de P.I. y deberán reflejar el punto de vista de todos los grupos interesados, buscando un equilibrio entre los intereses de los derechohabientes y los de la sociedad en general. La Delegación dijo que las metas de los programas podrían alcanzarse más fácilmente a través de un mayor interacción entre los Estados miembros y la Secretaría en un foro más pequeño compuesto por expertos y capaz de tratar diversos pormenores y temas técnicos.

68. La Delegación de Irán (República Islámica del) expresó su preocupación con respecto a las implicaciones negativas que tendrá el presupuesto equilibrado en los recursos asignados a las actividades de cooperación técnica. Asimismo, destacó la importancia de disponer de un sistema eficaz de evaluación presupuestaria, haciendo notar que el informe de la DCI supone un paso importante en esa dirección. Sobre la cuestión de la supervisión, la Delegación opinó que las iniciativas emprendidas en ese ámbito y la participación activa de los Estados miembros llevarán a la transparencia y permitirán que la Organización alcance sus metas con mayor eficacia.

69. La Delegación de Argentina se expresó primeramente agradeciendo a la Secretaría por haber presentado un presupuesto equilibrado en base a las previsiones efectuadas para el próximo bienio, y se refirió específicamente a los aspectos programáticos del presupuesto por programas para el próximo bienio. Recalcó que su Delegación cree importante poner de relieve que la OMPI es una organización intergubernamental que debe sobre todo respaldar a sus Estados Miembros. La Delegación explicó que, en las Asambleas del año 2003, se había presentado el documento A/39/5 del que los Estados Miembros tomaron nota, pero no hubo posibilidad de introducir modificaciones al texto, ni tampoco los comentarios recibidos en esa Asamblea; por lo tanto, el documento fue presentado en una nueva versión. La Delegación observó que, en las actas de la Asamblea del año 2003, varios miembros, entre ellos el GRULAC, plantearon una serie de observaciones así como la necesidad de una orientación estratégica distinta para la Organización. Señaló que la visión presentada en ese momento por algunos países se consolidó posteriormente con la presentación de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Observó que esta nueva orientación se constata en algunas partes de este presupuesto por programas, sobre todo en las partes 1, 4 y 5 del documento, y que se seguirá insistiendo en un enfoque más restrictivo. La Delegación estimó que para facilitar la aprobación del presupuesto 2006-2007, es necesario tener en cuenta las observaciones formuladas al documento A/39/5 que no fue aprobado por las Asambleas, tal como se señala en el párrafo 9. La Asamblea tomó nota de ese documento, como también del mandato integral de la OMPI tal como dimana del Acuerdo de la OMPI concertado con las Naciones Unidas. La Delegación dijo que, en un próximo documento, será más adecuado centrarse en esos aspectos presupuestarios, evitando un ejercicio programático que prejuzgue la posición de los miembros de la Organización sobre algunos temas, así como posibles resultados en órganos subsidiarios. La Delegación se refirió a la Parte III del documento, párrafos 62 a 66, donde se explican los gastos de personal. En los cuadros I y V no se indica cuántos son los empleados con contratos de corta duración, los consultores o el personal con contratos para servicios especiales. La Delegación indicó que se puede ver claramente cuál es la cifra de los puestos ocupados por concurso, o sea los puestos de Director, los de la categoría P y los de la categoría G. Observó que estas tres categorías no están desglosadas en cuanto a cantidad, a pesar de que, tal como se ve en el cuadro V y el cuadro I, representan un costo de 59.793 millones de francos suizos en concepto de personal.

70. Respecto a la asignación de recursos por programas, en esa misma parte del presupuesto, se refirió específicamente al párrafo 70, donde se indica que en varios programas se contemplan recursos para la cooperación técnica. La Delegación declaró que el problema es que, en el programa, es difícil saber cuál es la cifra real destinada a la cooperación técnica ya que no resulta clara. Considera necesario que se indique de forma separada la cifra específicamente destinada a la cooperación técnica, y que se efectúe una separación por área geográfica para América Latina, Asia y África. Dijo que se podrían identificar las distintas áreas internas dentro de la Organización que se encargan de la ejecución de ese presupuesto de cooperación. Explicó que, en lo relativo a la cooperación técnica, en el Diagrama 7 se indica que el importe destinado a la cooperación técnica es de 73,7 millones de francos suizos, pero que sin embargo al remitirse a los gráficos donde se especifican los gastos desglosados por programas, en el Diagrama 7 se engloban en ese importe total gastos de personal, gastos de operación, mobiliario, comunicaciones, locales y mantenimiento. En cuanto al Programa 6 que es el programa específico de cooperación técnica que cuenta con una asignación de 37,6 millones de francos suizos, se ve que más de la mitad de ese monto se destina a los sueldos del personal. La Delegación observó que el resto de las líneas de ese Programa 6 tampoco permiten determinar claramente cuál es la cifra específicamente destinada a la cooperación técnica; ello no obstante, cabe deducir de las cifras correspondientes al Programa 6 que el monto destinado a la cooperación técnica con los países de Asia, América Latina y África es

inferior a 37,6 millones. La Delegación se ha limitado tan sólo a lo que respecta a la cooperación técnica porque en realidad, en el documento, este elemento se presenta como un elemento horizontal que incide en varios programas y varias áreas internas de la Organización. La Delegación aseguró que, en definitiva, no cree en la forma de presentación del presupuesto, precedido de una larga exposición programática que, en la mayoría de los casos, no identifica acciones concretas o acciones que puedan ser objeto de una medición presupuestaria concreta. Dijo que es necesario contar con mayor información y con más detalles en una próxima propuesta de borrador. Por ejemplo, existe un Programa 29 sobre gestión de locales, pero simultáneamente, cada programa contiene una línea presupuestaria denominada locales y mantenimiento. Dijo que de ninguna de estas líneas de cada uno de los programas surge concretamente cuáles son los montos concretos correspondientes a alquileres y cuáles los que se refieren a consultores externos o a mantenimiento. Se remitió luego al glosario donde se explica lo que significan estos gastos de locales y mantenimiento. Por ello, la Delegación consideró que a fin de estar en condiciones de formular una recomendación a la Asamblea General, debería desglosarse previamente los gastos de forma clara y mantenerse esta estructura por programas. Consideró, como lo indicara previamente, que estos 31 programas que se presentan hoy deberían ser objeto de un análisis sustantivo detallado, ya que deberían responder a las decisiones y a los intereses de los Estados Miembros. Manifestó su preocupación con respecto a algunos programas a los cuales no quiso referirse en ese momento sino en una próxima oportunidad. Respecto a los recursos extrapresupuestarios, a los que se hace referencia en el párrafo 52, la Delegación cree necesario saber por qué se ha de recurrir a donantes que no sean los gobiernos de los Estados Miembros, y por qué se sugiere solamente la adopción de directrices con respecto al sector privado y no con respecto a otros actores como los que se enumeran en el párrafo 52, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales. No entiende la diferencia que se hace entre las organizaciones no gubernamentales que podrían aportar fondos. Por otra parte, considera que la conveniencia de ampliar ese abanico de donantes más allá de la esfera de los donantes de los gobiernos debería ser una cuestión objeto de una evaluación por los Estados Miembros previa a toda gestión que la Secretaría emprenda al respecto.

71. Finalmente, la Delegación agradeció el examen de la gestión y administración de la OMPI por la Dependencia Común de Inspección, el cual considera ser un trabajo preliminar muy importante en el marco de la adopción del nuevo presupuesto. Dijo que comparte algunas de las recomendaciones formuladas, pero que otras no parecen responder en cierta medida a consideraciones que la misma Dependencia formula a lo largo de la documentación, como por ejemplo, el caso de la Recomendación 8. Respecto a la conclusión del Párrafo 31, sobre la solicitud de un crédito para la construcción de un nuevo edificio, la Delegación manifestó su interés por obtener mayores detalles, tal como lo solicitaron otras Delegaciones; asimismo apoyó a aquellas Delegaciones que exhortaron a la prudencia con respecto a este tema. Con referencia finalmente al documento WO/PBC/8/2 relativo a las cuentas correspondientes al bienio 2002-2003, destacó también la relevancia de las recomendaciones del Interventor de cuentas en ese sentido y, al margen de los hechos que motivaron dichas recomendaciones, estimó importante que los Estados Miembros dispongan de toda la información necesaria con el fin de implementar las recomendaciones formuladas.

72. La Delegación de Chile agradeció al Secretariado por el documento. Dio la bienvenida a que después de cuatro ejercicios, estén proponiendo un presupuesto balanceado y que el panorama presupuestario haya mejorado desde Septiembre pasado. Vio con agrado que la Secretaría haya implementado un nuevo sistema de previsión de los niveles de demanda, ingresos en relación con el PCT, y que estén evaluando sistemas similares para otras fuentes de ingreso. Respecto a los gastos, la Delegación explicó su satisfacción con las medidas que

se han adoptado, incluidas aquellas relativas al nuevo edificio. Señaló que sus preocupaciones respecto del presupuesto para las actividades de cooperación para el desarrollo son similares a las ya expresadas por otras Delegaciones, por lo que agradeció las explicaciones proporcionadas por la Secretaria. Destacó que se hayan tomado en cuenta en la elaboración de programas algunas preocupaciones manifestadas por su Delegación, como el impacto negativo que pueden tener las medidas tecnológicas de protección que usan los autores para los usuarios de excepciones y limitaciones en el entorno digital en el Programa 4. O la incidencia negativa y consecuencias de índole social que pueden acarrear las nuevas tecnologías en el Programa 5. Se refirió al informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI), y agradeció su elaboración compartiendo varios de los puntos expresados. Observó positivamente que la Oficina ya se esté haciendo cargo de algunas de sus sugerencias. Tomó nota también de los comentarios hechos por la Secretaria al informe de la DCI, y propuso aprovechar la presencia de los Inspectores para que aclaren los puntos hechos por la Secretaria, especialmente aquellos contenidos en los Párrafos 4 y 5 del documento PBC/8/INF/2 relativos a que el procedimiento seguido por el DCI sea una excepción a lo establecido en su propio estatuto, ya que la OMPI no habría podido acogerse a procedimientos contemplados en el estatuto de la misma DCI. Respecto al párrafo 7 del mismo documento, estuvo satisfecho con la explicación ofrecida por la Representante de la DCI.

73. La Delegación de Filipinas acogió con agrado el formato revisado del documento sobre la propuesta de presupuesto por programas. Asimismo, agradeció a la DCI su trabajo y sus recomendaciones, que ofrecen materia para reflexionar al Comité. La Delegación valoró los admirables esfuerzos desplegados por la Secretaría para lograr una política presupuestaria equilibrada en la OMPI teniendo en cuenta las limitaciones financieras a las que había hecho frente la Organización en los últimos años. La Delegación espera que ese equilibrio no se haya logrado a expensas de los programas de la OMPI cooperación para el desarrollo destinados a los países en desarrollo y PMA, a los cuales tiene la esperanza de que se asignen más fondos. La Delegación tomó nota asimismo de las preocupaciones expresadas por otras Delegaciones en el sentido de que las decisiones del Comité no afecten a las futuras decisiones que se están gestando actualmente en otros foros. El Comité no debe prejuzgar ni influir en los resultados de los debates que se celebran en otros foros como la Reunión intergubernamental entre períodos de sesiones (IIM). La Delegación dijo que apoyará la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 siempre y cuando se tengan en cuenta las preocupaciones legítimas expresadas por las demás Delegaciones.

74. La Delegación de Kenya se asoció con la declaración pronunciada por la Delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La Delegación declaró que apoya el marco estratégico, las metas estratégicas y las áreas prioritarias de la OMPI que se reseñan en el documento WO/PBC/8/3 y señaló que, de respetarse dichas prioridades, se dará satisfacción a las distintas preocupaciones en materia de propiedad intelectual planteadas por los Estados miembros. La propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 es aceptable y se basa en el presupuesto revisado de 2004/05. También se tiene en cuenta en ella las recomendaciones expuestas en el informe de la DCI, así como las aportaciones de los Estados miembros durante la sesión informal celebrada por el Comité en febrero de 2005. La Delegación expresó su preocupación por el hecho de que los fondos asignados al Programa 6 pasen de los 43.1 millones de francos suizos presupuestados en 2004/05 a 37,6 millones de francos suizos para 2006/07. Esos datos representan una reducción del 12,9%. La Delegación recordó la importancia que revisten para ella la Academia Mundial de la OMPI, la cooperación para el desarrollo y, en particular, la asistencia técnica en lo que respecta a los programas relativos a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore: esos programas deberán seguir siendo prioritarios.

75. La Delegación de Jamaica, haciendo uso de la palabra en nombre de su país, tomó nota de las medidas encaminadas a ahorrar en costos elaboradas por la Secretaría para hacer frente a la merma de los ingresos durante el bienio 2004/05 y reducir el déficit presupuestario. Acogió con agrado las medidas que han devuelto la Organización a una situación financiera más sana de la que padeció en 2004. Comparte el alivio de las demás Delegaciones al saber que la estabilidad financiera de la OMPI ya no está en entredicho. La Delegación acogió positivamente la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07, observando que ése seguirá siendo el objetivo al que apunte la Organización a medio plazo, pero preguntándose por qué no se considera un objetivo a largo plazo. La Delegación tomó nota del aumento de dos millones de francos suizos asignados a las actividades de cooperación para el desarrollo, cuyo presupuesto pasa de 71,7 millones de francos suizos a 73,7 millones de francos suizos para el próximo bienio: no obstante, explicó que al desglosar ese importe se observa una reducción del 13% en los fondos asignados a las oficinas regionales en virtud del Programa 6. La Delegación dijo que varias Delegaciones de países en desarrollo habían señalado que ésa era una de sus principales inquietudes y afirmó que comparte su preocupación. En su opinión, ese programa incorpora un número de actividades importantes y esa reducción representa por lo tanto un motivo de preocupación para su país, que está tratando de dotarse de un sistema de propiedad intelectual moderno y sólido. El apoyo de la OMPI, y del Programa 6 en particular, es fundamental para él. La Delegación tomó nota asimismo del acuerdo de cooperación firmado entre la OMPI y los gobiernos del Caribe con el fin de desarrollar una serie de actividades encaminadas a ayudar a las oficinas de propiedad intelectual de la región, y esperó que los recursos necesarios a tal fin se asignen a los programas correspondientes, esto es, a las oficinas, a la gestión colectiva y a todas las áreas de derecho de autor donde se lleven a cabo dichas actividades. La Delegación reconoció que los ingresos correspondientes a las tasas del PCT corresponden a la mayoría de los ingresos de la OMPI y compartió las observaciones y preocupaciones de otras Delegaciones en el sentido de que es necesario contar con un sistema de previsión de las solicitudes e ingresos del PCT preciso y previsible. Tomó nota del informe de la DCI sobre esta cuestión y declaró que, dado que el PCT representa tres cuartos de los ingresos de la OMPI, es imprescindible hacer previsiones exactas para planificar y llevar a cabo los programas de manera eficaz. La Delegación ve con buenos ojos la atención prestada por la Secretaría a esta cuestión y tomó nota de que también se están elaborando modelos similares los Sistemas de Madrid y La Haya. Declaró que aguarda con interés la información actualizada de la Secretaría relativa a la evolución de dichos modelos. La Delegación concluyó encomiando el presupuesto equilibrado y el nuevo enfoque de la política presupuestaria de la Organización.

76. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea expresó su apoyo a la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. Tomó nota de que el presupuesto está equilibrado y agradeció a la Secretaría sus esfuerzos por minimizar el impacto negativo que las restricciones financieras podrían acarrear en relación con la cooperación con los países en desarrollo. En ese sentido, la Delegación valoró los esfuerzos desplegados por la Oficina de cooperación con Asia y el Pacífico en el marco de las actividades de cooperación para el desarrollo llevadas a cabo en la región.

77. La Delegación de Bangladesh se asoció a lo dicho por la Delegación de Irán (República Islámica del) en relación con la demora de los documentos. Eso le había impedido estudiar en profundidad el contenido de los documentos. Declaró que todo presupuesto por programas debe basarse en los principios de equidad y distribución geográfica equitativa. Además, señaló que se debe proceder de manera transparente y hacer hincapié en el establecimiento de prioridades. La Delegación acogió con buenos ojos el hecho de que el presupuesto se haya

equilibrado. Esto significa que se invertirá en las cuestiones prioritarias. La Delegación declaró que desea que se otorgue prioridad a tres cuestiones: en primer lugar, los recursos existentes deben mantenerse sin reducción alguna, y la asistencia técnica deberá dedicarse al desarrollo de los recursos humanos y a la creación de capacidad; en segundo lugar, recordando la contribución a este aspecto del proyecto WIPOnet, consideró que las tecnologías de la información y la comunicación deberán ser otro elemento prioritario; y en tercer lugar, destacó el Programa 6, destinado a los países en desarrollo, y su preocupación por el hecho de que ese programa haya experimentado una reducción del 12,9%. Ese es un tema preocupante sobre el cual presentará más comentarios. La Delegación declaró que todavía no había considerado la totalidad del informe de la DCI, pero también enviará sus comentarios por escrito.

78. La Delegación de la India solicitó aclaraciones en relación con la incoherencia que anteriormente había comentado en relación con los documentos y preguntó si los Estados miembros dispondrán de una oportunidad para pronunciarse sobre esas cuestiones. También observó que la estructura presupuestaria había ido cambiando con los años, al igual que había ido variando el número de programas. En 2000-2001 había 18 programas, en 2004/05 había 13, y en 2006/07 habrá 31. La Delegación hizo notar que es más fácil sumar que restar, y que podría ser bueno que la Secretaría considere la posibilidad de fijar un número de programas mayor e inamovible, por ejemplo, 50 programas. De esa manera será más fácil para los Estados miembros comparar los cambios de un bienio a otro y determinar exactamente lo que se ofrece en cada caso.

79. La Delegación de Colombia se refirió en primer lugar al informe de la Dependencia Común de Inspección. Agradeció mucho los esfuerzos de la Dependencia para formular recomendaciones, que consideró muy útiles, positivas y productivas con la finalidad de mejorar y aumentar la eficacia de las actividades y la administración de la Organización. Mencionó que desea hacer hincapié en la preocupación manifestada por el Delegado de Chile en relación con el segundo capítulo del documento WO/PBC/8/INF/2. Aclaró que se describe poco el procedimiento que se siguió para presentar ese informe. La Delegación expresó interés en que antes de que el Comité se pronuncie sobre las recomendaciones se pidan aclaraciones a la Secretaría y a la Dependencia Común de Inspección con respecto a la cuestión planteada por el Delegado de Chile. Pidió también aclaraciones respecto al cumplimiento del procedimiento establecido, para evitar que en un futuro pueda deslegitimarse un debate por incumplimiento de procedimientos. En cuanto a las recomendaciones, la Delegación de Colombia dijo que cree que en un gran número de las mismas se abarcan muchas esferas y muchas instancias de la OMPI, por lo que requieren un enfoque fragmentado. Dijo también que hay que tener en cuenta muchas consecuencias que podrían tener las recomendaciones, en particular, la recomendación 8. Dicha recomendación puede interpretarse en el sentido de promover un proceso de revisión del Convenio que establece la OMPI, si se observa que en el párrafo 7 del artículo 9 del Convenio se estipula textualmente que el Comité de Coordinación deberá aprobar los nombramientos de los Directores Generales Adjuntos que efectúe el Director General. También declaró que si los Estados Miembros desean aprobar esa recomendación, tendrían que tener en cuenta esas consideraciones legales, que en su opinión implicarían una revisión de la parte del Convenio dedicada a la labor y al alcance del mandato del Comité de Coordinación respecto de los nombramientos en categorías D y superiores. La Delegación dejó constancia de su preocupación al respecto, y dijo que a la hora de adoptar una decisión o de pronunciarse sobre el informe deberán evaluarse las consecuencias de cada una de estas recomendaciones.

80. Al final de las intervenciones anteriores, la Secretaría volvió a tomar la palabra para responder a las preguntas planteadas por las distintas Delegaciones con respecto al punto 5. A continuación se reseñan sus respuestas.

81. En respuesta a las inquietudes expresadas por diversas Delegaciones con respecto a la reducción de los recursos disponibles para el Programa 6 (África, Asia y el Pacífico, Países Árabes, Países de América Latina y el Caribe, PMA) de la propuesta de presupuesto por programas, la Secretaría remitió a las Delegaciones al párrafo 70 del documento WO/PBC/8/3, donde se aclara que los recursos propuestos para la cooperación con los países en desarrollo para el próximo bienio no sólo se encuentran en el Programa 6, sino también en otros programas. Declaró que a raíz de la evolución de la propiedad intelectual en muchos países, las actividades de cooperación llevadas a cabo tradicionalmente por las oficinas regionales quedan ahora también bajo la responsabilidad de varios sectores más de la Organización. Las oficinas regionales seguirán siendo el punto focal para las actividades llevadas a cabo en las regiones en desarrollo y para la asistencia, en particular en materia legislativa y de modernización infraestructural. No obstante, han surgido una serie de nuevos temas de interés para los países en desarrollo, vinculados al valor económico y a la utilización de la P.I. para crear riqueza. Ésa es una de las principales razones por las que la Secretaría ha reorganizado su trabajo y ha creado un nuevo Programa 3 (Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo). Se han reasignado varios puestos a ese programa. En virtud del Programa 3 se llevarán a cabo actividades relativas al Programa para el desarrollo que se está debatiendo actualmente en la OMPI, así como actividades ya que se han desarrollado en los bienios anteriores, como la cooperación con las Pymes, las Pymes y la propiedad intelectual, la gestión de los activos de P.I., y el valor económico de la P.I. Esta reorganización interna es lo que explica en gran parte la aparente reducción de los fondos del Programa 6.

82. Con respecto al Programa 2 (Coordinación externa), la Secretaría señaló que no sólo abarca las oficinas de enlace de la OMPI, sino también las actividades relacionadas con la labor interinstitucional en la ONU, así como la relación entre la Organización, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). La explicación principal de que hayan aumentado los recursos es el número de puestos creados, así como el mayor nivel de las contribuciones de la OMPI a los costos compartidos de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Dependencia Común de Inspección (DCI), y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE).

83. Con respecto a las preocupaciones sobre la disminución de los fondos asignados a Programa 7 (Ciertos países de Europa y Asia), la Secretaría indicó que la reducción de recursos que no sean de personal no es tan elevada como parece teniendo en cuenta el hecho de que este programa abarcará a menos países que en 2004/05 dado que 10 países de esa región se adhirieron a la Unión Europea (UE) en mayo de 2004.

84. En relación con las preguntas acerca del nivel reducido de los fondos asignados en el presupuesto revisado para 2004/05 a las oficinas de cooperación regional y a los PMA, la Secretaría aclaró que, si bien en el presupuesto revisado para 2004/05 refleja una reducción general del 18,1%, el presupuesto correspondiente al Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo) sólo se ha reducido un 7,4%.

85. En cuanto a la pregunta de Francia sobre los ajustes de salario obligatorios, la Secretaría presentó los datos correspondientes para el período de 2002 a 2004, datos que sirvieron de base para calcular las partidas correspondientes que figuran en la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. En términos financieros, los ajustes obligatorios totalizaron 0,4 millones de francos suizos en 2004; 0,7 millones de francos suizos en 2002; y 2,2 millones de francos suizos en 2003 (año en que se procedió a un gran ajuste de los niveles de los salarios).

86. Con respecto a la tasa de interés para la construcción del nuevo edificio, la Secretaría contestó que, como se indica en el documento WO/PBC/8/INF/1, la OMPI no conocerá las propuestas específicas sobre la tasa de interés hasta que se lleve a cabo la licitación. También se solicitará el asesoramiento de un experto al respecto. El valor neto actual del préstamo del banco comercial se ha recalculado en base a una tasa de interés fijo para los 10 primeros años, con un aumento de la tasa en la segunda década y en las siguientes. Esos cálculos revisados del valor actual neto han demostrado que incluso en el caso de que la tasa de interés sea mayor, la opción del préstamo sigue siendo mucho más rentable para la Organización que la opción del alquiler. En lo relativo a la sala de conferencias, la Secretaría confirmó que no se incluye en el proyecto revisado; no obstante, si los Estados miembros decidieran en el futuro que es necesario construir una nueva sala de conferencias, será posible hacerlo dado que el terreno y los planos arquitectónicos pertenecen a la Organización.

87. En lo referente a las cuestiones planteadas por la Delegación del Japón, la Secretaría confirmó que los requisitos en materia de espacio de trabajo de la Organización para los años 2007 a 2009 se han evaluado teniendo en cuenta la rentabilidad que se espera alcanzar mediante la introducción y el desarrollo de la automatización, sobre todo en el PCT. Con respecto a la pregunta de esa Delegación relativa a los costos de mantenimiento del nuevo edificio, la Secretaría, si bien no puede ofrecer datos exactos, declaró que representaría un importe moderado que no supondrá una fuente principal de gastos para la Organización.

88. Al referirse a los comentarios formulados por la Delegación de Suiza, la Secretaría declaró que el nivel de crecimiento de las solicitudes PCT y de los ingresos del PCT no necesariamente coinciden, y aseguró al Comité que con el nuevo modelo recientemente elaborado con el fin de prever las demandas y los ingresos del PCT se seguirá haciendo un seguimiento de esos datos en los próximos meses.

89. En cuanto a la pregunta planteada por la Delegación de Francia acerca del punto 4 del orden del día sobre las indemnizaciones de separación del servicio de los altos funcionarios, la Secretaría confirmó que ahora sólo las determinan las disposiciones pertinentes del Reglamento y Estatuto del Personal, y remitió a la Delegación a la Regla 1.6 del Reglamento del Personal.

90. En lo tocante a las preguntas planteadas por la Delegación de Argentina, la Secretaría indicó que los objetos de gasto presentados en la propuesta del presupuesto por programas para 2006/07, tanto en el cuadro general como en los cuadros individuales, se han mantenido prácticamente intactos en las tres últimas décadas. Siempre se han incluido en ellos los gastos de locales y de comunicación. El único cambio que ha surgido este milenio es que, por primera vez, se han elaborado de manera más transparente con respecto a los gastos de personal, en los que ahora se muestran claramente los costos correspondientes al personal temporal, los consultores y los titulares de contratos de servicios especiales. Esa práctica no existía en el pasado. En respuesta a la pregunta sobre el número de personas que trabajan en la OMPI sin ocupar un puesto, la Secretaría respondió que no puede dar una cifra específica debido a las fluctuaciones del número de consultores y empleados temporales que trabajan

para la Organización. Añadió que no siempre se contrata a los consultores por un período de 12 meses, puesto que algunos sólo se contratan en relación con proyectos y tareas específicas, como sucede con el personal con contratos de servicios especiales. La Secretaría añadió que el número total de empleados temporales representa una media, dado que las cifras cambian cada mes. Lo que se presenta es una estimación de los costos previstos con respecto a una media de personas correspondiente al bienio, pero sería imposible dar una cifra exacta en estos momentos. También debe tenerse en cuenta que algunas personas trabajan a tiempo parcial, de modo que el recuento de personas quizá no corresponda al número de empleados a tiempo completo de la Organización.

91. Por último, la Secretaría agradeció los comentarios de las distintas Delegaciones sobre la importancia de la presupuestación basada en los resultados, los indicadores de desempeño adecuados y la necesidad de seguir fomentando su evolución continua.

92. La Secretaría tomó nota de las observaciones de la Delegación de la India sobre supuestas incoherencias en los datos y convino en ofrecerle aclaraciones en su debido momento.

93. La Representante de la DCI también retomó la palabra para responder a algunas de las preguntas planteadas por las Delegaciones, en particular en relación con cuestiones relacionadas con el reglamento y el procedimiento, así como a los comentarios que figuran en los párrafos 4 y 5 del documento WO/PBC/8/INF/2. La representante aclaró que el reglamento de la DCI le permite emprender un informe en todo momento, lugar y circunstancia. Sus estudios no tienen límite temporal. La Dependencia había decidido iniciar un estudio sobre la OMPI y la había informado de ello mediante una carta de fecha 2 de diciembre de 2004. En esa carta, la DCI había señalado un calendario e indicado que deseaba haber finalizado el primer examen preliminar antes de la sesión informal celebrada por el Comité en febrero de 2005. La representante citó la carta de la OMPI con fecha 20 de diciembre de 2004, en la que se aguardaba con interés el estudio y se exponía la voluntad de cooperar con la DCI. En ese sentido, fue por lo tanto un proceso plenamente fundamentado. La representante indicó que en el Artículo 11 del reglamento de la DCI se estipula que, una vez recibidos los informes, el jefe o jefes ejecutivos responsables deben distribuirlos inmediatamente, con o sin comentarios, a los Estados miembros de la organización en cuestión, y el artículo señala asimismo que el informe y los comentarios del jefe ejecutivo sobre dicho informe deberán transmitirse al órgano competente de su organización como muy tarde tres meses después de haberlos recibido, de modo que se sometan a la consideración de la siguiente sesión. Desde el punto de vista de la DCI, durante el procedimiento se han respetado los estatutos y la carta de la DCI. En respuesta a las preguntas planteadas por las Delegaciones de Chile y Argentina, entre otras, sobre la Recomendación N.º 8, la DCI respondió que no propone enmendar ningún convenio existente. Lo que propone es que se permita al Director General disponer de cierta flexibilidad a la hora de asignar debidamente los puestos de nivel D-1, no los de Subdirector General o Director General Adjunto, sin tener que consultar antes al Comité de Coordinación, ya que esa práctica no corresponde a las que se aplican en otras organizaciones internacionales. La Dependencia cree que debe otorgarse esa flexibilidad al Director General de la OMPI y, tal como la Secretaría lo había indicado, eso requiere que se revise o se enmiende el Reglamento y Estatuto del Personal. Con respecto a la pregunta de la Delegación del Reino Unido relativa a la intervención del Presidente de la Asociación del Personal de la OMPI, la DCI cree que la elaboración de una estrategia de recursos humanos, que considera necesaria, no debe ser motivo para aplazar la aplicación de las recomendaciones que figuran en su informe. Muchas de las inquietudes expuestas por el Presidente de la Asociación del Personal de la OMPI, tales como las cuestiones sobre el

desarrollo profesional, se tendrán en cuenta en el marco de la elaboración de la futura estrategia de recursos humanos. Sobre las preguntas formuladas por la Delegación de Nigeria acerca del examen pormenorizado caso por caso, la DCI dijo que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se había sometido recientemente a un examen de su sede pero que no disponía de los resultados de dicho examen. La DCI señaló asimismo que los estudios en profundidad de las organizaciones deben ayudar a racionalizar los procesos de dichas organizaciones y mejorar su eficacia porque, en el mejor de los casos, permiten identificar las duplicaciones y los solapamientos a los que se puede poner fin. Eso depende en gran parte de los expertos externos a los que se encargue ese ejercicio. Acerca de los costos que pueden acarrear dichos exámenes, la DCI cree que en general suelen corresponder a menos del 1% del presupuesto anual de la organización, aunque insistió en que depende de quién se seleccione para llevar a cabo la evaluación y con qué pliego de condiciones. En cuanto a los plazos, la representante espera que ese examen se pueda emprender relativamente pronto y esté finalizado a finales de año. En cuanto a las entrevistas del personal permanente de la OMPI, la Representante de la DCI dijo que sus inspectores habían hablado con el personal permanente de la OMPI de distintas secciones de la Organización para realizar el estudio. En cuanto al nivel de reservas y de gasto deficitario, la DCI había expresado su preocupación por ambas cosas. Entendió que los propios Estados miembros habían pedido en el pasado que la OMPI redujera su nivel de reservas para usarlas en parte para financiar su presupuesto. La DCI acogió positivamente la reducción del déficit previsto en la Organización, que pasa de 23 millones de francos suizos a 14,6 millones de francos suizos, y cree que se deberá esperar un tiempo antes de extraer de las reservas los 14,6 millones de francos suizos de déficit previstos, puesto que los gastos mensuales alcanzan aproximadamente los 20 millones de francos suizos. No obstante, reconoció que los Estados miembros han autorizado recurrir a las reservas cuando sea necesario.

94. La Delegación del Brasil planteó ciertas cuestiones de procedimiento y expresó su deseo de que se consoliden las cuestiones planteadas, aunando esfuerzos para lograr un consenso y formular una decisión sustantiva. Opinó que el deseo general de los miembros del Comité es que se apruebe el contenido del informe de la DCI. También cree que sería útil que el Comité tome decisiones sobre la labor futura, ya que no desea que las recomendaciones a la atención de la Asamblea General se basen en la propuesta actual de presupuesto por programas para 2006/07. Pidió que se abrieran debates pormenorizados sobre el contenido del documento de la propuesta con vistas a introducir cambios en él. Cree que son demasiado escasas las sesiones del Comité en las que la Secretaría solicita la orientación de los Estados miembros a la hora de establecer las actividades prioritarias para la Organización y asignar los recursos disponibles. Es necesario para ello que se establezca un método de trabajo más coherente: celebrar sesiones más a menudo, con una mayor participación de los Estados miembros y la transmisión de más informaciones por parte de la Secretaría. Indicó que el documento sobre el presupuesto sometido a su consideración incluye muchas afirmaciones sobre cuestiones de fondo con las que ella, al igual otras Delegaciones, no está de acuerdo, por lo cual era necesario tomar una decisión para determinar si el Comité desea que se debatan las cuestiones sustanciales de la propuesta de presupuesto por programas de la Organización en su forma actual. Con ese fin, será necesario lograr un consenso sobre lo que constituye elementos sustanciales o sobre la pregunta de si el Comité prefiere que en el documento sobre el presupuesto por programas sólo se proporcione información relativa a los aspectos financieros y su asignación, sin que en ninguna parte del texto se prejuzguen los debates en curso en otros foros. Preguntó, pues, al Presidente cómo podría el Comité tomar decisiones sobre el fondo de la cuestión de modo que su resultado sea pertinente.

95. El Presidente respondió que su intención es recomendar al Comité que recomiende a las Asambleas de los Estados miembros aprobar la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. Ésa es una práctica tradicional en el Comité: reconoció que los miembros del Comité desean celebrar más sesiones para analizar en mayor detalle la propuesta de presupuesto por programas y otras cuestiones, y recordó al Comité que el hecho de celebrar sesiones adicionales tendrá implicaciones presupuestarias. La Organización y sus Estados miembros habían intentado ahorrar en gastos, y será necesario lograr cierto consenso en el Comité para poder tener más sesiones. Preguntó si el Comité deseaba aceptar la propuesta de que se celebren sesiones adicionales y dijo que, al final de esta sesión, en lugar de elaborar un resumen del Presidente, el Comité recomiende a las Asambleas de los Estados miembros que aprueben en su período de sesiones de septiembre de 2005 la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. Solicitó que los coordinadores regionales celebrasen consultas, esperando que se logre un consenso en relación con las cuestiones planteadas por la Delegación del Brasil, después de lo cual la Secretaría prepararía el proyecto de informe. Una vez estudiado el proyecto de informe se ofrecería nuevamente la posibilidad de presentar comentarios adicionales que se reflejarían en el informe final.

96. La Delegación de México afirmó que es la primera vez que interviene en esta sesión y añadió que ha seguido con interés el debate sobre el informe presentado por la Dependencia Común de Inspección. También reconoció que este debate ha generado confusión en la Delegación, por lo que pidió que la Oficina Internacional dé orientación sobre las posibles limitaciones de índole jurídica que este informe plantea acerca de los siguientes puntos: Primeramente el documento WO/PBC/8/INF/2, párrafos 3 y 9: parecería desprenderse de ese texto que la Dependencia Común de Inspección no ha seguido las formas ni los procedimientos correspondientes para transmitir su informe a esta Organización; Segundo, la Delegación opina que las recomendaciones 1, 8, 9 y 10 corresponden a la competencia del Comité de Coordinación y no a la del Comité del Programa y Presupuesto; que la recomendación 3 compete a la Unión PCT y la recomendación 7 a la UPOV; y tercero, si bien el mandato de este Comité permite abordar temas administrativos y financieros, cabe señalar que, de conformidad con lo acordado por la Asamblea General el 24 de julio de 1998 (véase el documento WO/GA/23/4), este Comité puede revisar cualquier cuestión remitida por la Asamblea o por el Director General y, en el caso en cuestión, el informe no parece haber sido transmitido a la Delegación siguiendo ese procedimiento. La Delegación formuló tres preguntas muy concretas: Primero, cuál sería la naturaleza jurídica del informe de la Dependencia Común de Inspección si efectivamente no se hubieran respetado las formas y los procedimientos correspondientes; Segundo, en qué medida el mandato del Comité permite examinar las recomendaciones y la competencia de otros órganos, comités y organizaciones y tomar decisiones respecto de ellas; y tercero, cuál sería la naturaleza jurídica de las decisiones que aquí se tomen respecto de temas que sean de competencia de este Comité y cómo afectarían el desarrollo futuro de esos temas. La Delegación aclaró que espera que su intervención no se interprete en el sentido de desacreditar el informe de la Dependencia Común de Inspección, sino que, por el contrario, este documento ha permitido reflexionar acerca de asuntos muy importantes para los Estados miembros de la Organización; sin embargo, parecería contraproducente que por el deseo de transparencia se tomen decisiones a partir de un documento si no se han seguido los procedimientos que dan orden y certeza a la relación de la OMPI con los Estados que la componen.

97. Con respecto al informe de la DCI, la Delegación del Canadá apoyó la intervención de la Delegación del Brasil relativa a los próximos pasos que deberán darse en relación con dicho informe. Considera que los Estados miembros han tenido la oportunidad de estudiarlo en detalle desde la sesión informal celebrada por el Comité en febrero de 2005. No han surgido

nuevas recomendaciones desde entonces. Dijo que algunas Delegaciones habían planteado preocupaciones relacionadas con el procedimiento, la forma en que se había redactado el informe y su condición jurídica, cuestiones que una respuesta de la Secretaría y de la propia DCI podría ayudar a dilucidar. No obstante, consideró importante no dejar que el proceso aparte al Comité de los aspectos centrales de las recomendaciones. La DCI ha formulado algunas recomendaciones claras y sólidas a las que la OMPI y sus Estados miembros podrán dar seguimiento si así lo decide el Comité. Mientras que considera que los aspectos jurídicos y de procedimiento deberán seguirse estudiando, también cree que el Comité podrá recomendar a la Asamblea General, al Comité de Coordinación, al Director General, etc., que tomen una decisión sobre las recomendaciones que figuran en el informe. Está a favor de que se inicie un proceso de adopción de las recomendaciones de la DCI. En principio, también está a favor de que los Estados miembros de la OMPI empiecen a buscar un consenso sobre el establecimiento de un Comité de Auditoría transparente y eficaz dirigido por los Estados miembros y que podría basarse en la experiencia de la Secretaría, la DCI o los expertos externos para ayudar a la OMPI a administrar las actividades relativas al presupuesto por programas con mayor eficacia. El Comité deberá ser consultivo y no desempeñar una función de toma de decisiones en su trabajo sino que ayudará a la OMPI a supervisar la realización de ciertas actividades de auditoría, supervisión y examen, y el Comité podría iniciar un proceso de consultas al respecto para desarrollar mejor esa idea. La Delegación dijo que considera muy importante la celebración de consultas informales con los coordinadores regionales y los Estados miembros interesados para que todas las Delegaciones con posiciones muy pronunciadas sobre lo que podrán hacer en ese nuevo órgano puedan participar en las consultas y elaborar más sus ideas. Desea que se señale en el informe del Comité que está de acuerdo en hacer algo con el documento sobre la propuesta de presupuesto por programas que tiene ante sí, en crear un Comité de Auditoría, y en tomar medidas en relación con las recomendaciones de la DCI.

98. La Delegación de Bhután describió cómo su Gobierno se había beneficiado del programa de asistencia técnica de la OMPI. Pidió a la Secretaría que, en la futura realización de ese programa, tenga en cuenta las preocupaciones expresadas por los países en desarrollo, en particular los PMA, en el contexto de los debates celebrados en la OMPI en torno al Programa para el Desarrollo.

99. El Presidente señaló su intención de recomendar a las Asambleas de los Estados miembros que aprueben las recomendaciones de la DCI, si se logra un consenso en el Comité. Si no se logra un consenso, no podrá recomendar a las Asambleas las recomendaciones de la DCI, pero podrá indicar en su informe que ciertas Delegaciones solicitaron elevar las recomendaciones del informe de la DCI a los órganos competentes de la Organización. Preguntó al Comité si estaba de acuerdo en recomendar las recomendaciones de la DCI a las Asambleas de los Estados miembros en su período de sesiones de septiembre de 2005.

100. La Delegación de Marruecos, interviniendo en nombre del Grupo Africano, declaró que sería deseable que el Comité se centre en el buen transcurso de los debates sobre el presupuesto por programas. La Delegación añadió que la propuesta del Grupo B sobre la creación de un Comité de Auditoría deberá estudiarse en profundidad para determinar sus puntos positivos y negativos y darse mejor cuenta del alcance de sus funciones, sus prerrogativas y sus responsabilidades, a través de consultas con las capitales. La Delegación encomió el noble objetivo de las recomendaciones de la DCI, a saber, reforzar la eficacia del funcionamiento administrativo y financiero de la Organización, aunque subrayó que el Grupo Africano necesitará ciertas aclaraciones jurídicas sobre lo que se espera que haga el Comité en relación con dichas recomendaciones. Aunque las recomendaciones parecen realmente necesarias, el

Grupo Africano desea conocer con antelación qué implicaciones financieras tendría la recomendación o aprobación de las recomendaciones, en particular, la Recomendación número 1. El Grupo Africano añadió que desea que se le aclare y se explique mejor la Recomendación 4, en la que se indica que la Asamblea General deberá limitar las transferencias entre programas al 5% del importe inferior de las dos asignaciones bienales de los programas de que se trate. También es necesario aclarar de qué manera se seleccionará a los expertos externos encargados de la evaluación de los recursos humanos y financieros caso por caso. En último lugar, la Delegación de Marruecos recordó que el *modus operandi* de los programas, objetos de programas y presupuestos propuestos debe someterse a un examen ulterior con el fin de tener en cuenta los resultados de las sesiones intergubernamentales sobre el plan de acción para el desarrollo.

101. El Consejero Jurídico de la OMPI señaló a la atención de las Delegaciones los párrafos 4 a 7 del documento WO/PBC/INF/2, en el que la Organización presenta su punto de vista sobre los procedimientos empleados por la DCI. La Vicepresidenta de la DCI también había indicado cuál era el punto de vista de la DCI sobre el procedimiento en cuestión. Confirmó que si el Comité desea adoptar las recomendaciones de la DCI lo puede hacer; pero en tanto que órgano subsidiario, el Comité se limita a presentar a los órganos competentes de las Asambleas las recomendaciones de la DCI (por ejemplo, la Asamblea del PCT, la Asamblea General, o el Comité de Coordinación), que tomarán posteriormente una decisión sobre las recomendaciones de la DCI. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Colombia sobre la Recomendación 8 de la DCI, el Consejero Jurídico dijo que la Organización tiene un Reglamento y Estatuto del Personal cuya aplicación y modificación, en su caso, recae en el Comité de Coordinación. A las preguntas de la Delegación de México sobre la condición jurídica del informe de la DCI, el mandato del Comité del Programa y Presupuesto y el tipo de decisiones tomadas en ese Comité, el Consejero Jurídico confirmó que esas recomendaciones deben remitirse a los órganos a los que compete tomar una decisión.

102. El Director General Adjunto, el Sr. Petit, también declaró para que constara en actas que la Oficina Internacional está dispuesta a presentar propuestas a los órganos de gobierno pertinentes en relación con la creación de un Comité de Auditoría de la OMPI en consulta con los Estados miembros; a presentar un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección dirigidas al Director General; a presentar propuestas sobre las recomendaciones pendientes del informe de la DCI a los órganos competentes en el próximo período de sesiones de las Asambleas de los Estados miembros. En relación con el Programa de la OMPI para el desarrollo, recordó que, si las decisiones tomadas en relación con ese u otro programa tienen implicaciones presupuestarias, la Secretaría presentará en el período de sesiones de septiembre de 2005 de las Asambleas las necesarias adaptaciones que se deberán introducir en la propuesta de presupuesto por programas.

103. La Delegación de Nigeria se asoció a la declaración de la Delegación de Marruecos, pronunciada en nombre del Grupo Africano. Declaró que deseaba limitar sus observaciones al informe de la DCI. La Delegación comentó que el informe de la DCI es un ejercicio positivo que tendrá efectos saludables en la administración y fomentará el uso eficaz de los recursos. El informe ha permitido situar mejor en su contexto algunas cuestiones y ha tenido un efecto general positivo. La Delegación pidió a la Secretaría de la OMPI que lo considere con un espíritu constructivo. La Delegación expresó su satisfacción por el hecho de que la OMPI haya aceptado el informe y declarado que desea aplicar las recomendaciones. No obstante, la Delegación de Nigeria deseó preguntar acerca de algunos aspectos del informe de la DCI, en particular la propuesta relativa al estudio caso por caso de las necesidades.

Considera que ese examen constituye una opción bastante drástica y radical, y planteó al respecto varias preguntas. En primer lugar, ¿de qué manera mejoraría la eficacia de la OMPI en términos generales? En segundo lugar, ¿cómo y en qué plazo se llevaría a cabo ese ejercicio? En tercer lugar, ¿cuáles serían las implicaciones presupuestarias de ese ejercicio? En cuarto lugar, ¿se ha llevado a cabo y con éxito este ejercicio en algún otro organismo de la ONU, y cuáles fueron sus resultados? Además, al recomendar que se realice un examen exhaustivo caso por caso, ¿ha tenido en cuenta la DCI el hecho de que el personal permanente de la OMPI tiene características peculiares y especiales que la han llevado a la conclusión de que existen duplicaciones y superposiciones en las tareas realizadas por los funcionarios? ¿Han llegado los inspectores a la conclusión de que un estudio caso por caso de las necesidades podría permitir realizar ahorros, basándose en las entrevistas realizadas a los miembros del personal de la OMPI o a personas externas a la Organización? Y, por último, ¿cómo puede la DCI recomendar que un ejercicio tan importante se financie con los recursos actuales de la OMPI, teniendo en cuenta a la vez que propone seguir reduciendo el presupuesto? En el párrafo del informe se dice que “...únicamente en caso de urgencia debería recurrirse a la reserva”. La Delegación pidió que se explique a qué se refiere la expresión “caso de urgencia”. Además, la Delegación recordó que el Grupo B ha presentado una propuesta sobre la creación de un Comité de Auditoría para evaluar las propuestas presupuestarias, y en particular la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI. En su opinión, el informe no debe perjudicar los debates sobre el documento presentado en relación con el presupuesto por la Secretaría, ni debería convertirse en un obstáculo a la hora de recomendar el presupuesto de la OMPI a la Asamblea General. La Delegación preguntó si debe considerarse en el Comité una propuesta tan radical. Finalmente, la Delegación dijo que en la reunión se había aludido a un “fraude” en la OMPI. Hizo hincapié en que las alegaciones sin fundamento de ese cariz no permiten decretar que haya fraude, e insistió en que los Delegados diplomáticos y gubernamentales de los que se compone el Comité sólo deben atenerse a los hechos. Indicó que se están investigando las circunstancias alegadas y que el Comité no puede, por lo tanto, basar su juicio en las revelaciones sensacionalistas de algunos periódicos que, para bien o para mal, puede estar persiguiendo un objetivo determinado. La Delegación pidió a la OMPI que proporcione informaciones fidedignas sobre el tema, con inclusión de todos los detalles necesarios sobre los antecedentes, de modo que las Delegaciones puedan tener una opinión fundamentada e informar adecuadamente a sus gobiernos.

104. La Delegación del Brasil sugirió que sería útil que la Secretaría proponga tomar determinadas medidas en relación con la cuestión de procedimiento que se había planteado en el Comité. Se habían presentado propuestas relativas a la creación de un Comité de Auditoría, propuestas para recomendar la aprobación de las recomendaciones de la DCI, y propuestas sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, sobre las que todavía no se habían finalizado las deliberaciones. Además, la Delegación propuso que el Comité revise sus disposiciones presupuestarias para tener en cuenta las decisiones que se podrían tomar en la Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación cree que todos esos pasos apuntan hacia la dirección apropiada, pero no son suficientes para abarcar todos los aspectos mencionados por los Estados miembros en esta reunión en particular. Por una parte, parece haberse logrado un consenso sobre más aspectos que esos tres. Por otra, la Delegación recordó que es importante debatir en mayor profundidad sobre el presupuesto propiamente dicho. Insistió en la necesidad de contar con un mecanismo que permita a los Estados miembros participar directamente en los debates sobre la elaboración del presupuesto. De momento, dijo que no puede recomendar el presupuesto por programas en su forma actual a la Asamblea General. Ésa es una cuestión en la que la Delegación desea insistir. La propuesta del documento sobre el presupuesto por

programas para 2006/07 trata ciertas cuestiones sustantivas de un modo con el que la Delegación no concuerda. La Delegación propuso que, alternativamente, el presupuesto se presente de un modo exclusivamente financiero, sin adentrarse en la orientación de los programas, dejando que los comités pertinentes de la OMPI sean quienes se pronuncien sobre las distintas partes del presupuesto. De otro modo no podrá recomendar el presupuesto en su forma actual. La Delegación propuso que el Comité se reúna más a menudo, para que sus miembros puedan desarrollar un análisis en mayor profundidad. Dijo que no estaba criticando lo que se ha propuesto, sino tratando de hacer sentir más cómodos a los Estados miembros. Por ejemplo, la Delegación se refirió a la declaración de la Delegación de Nigeria relativa a la financiación de la evaluación pormenorizada propuesta por la DCI. A la luz de dicha financiación, es preciso revisar el presupuesto para asegurarse de que esos fondos puedan reasignarse a dicha evaluación. La Delegación del Brasil deseó insistir en que no puede adoptar el presupuesto como un paquete a no ser que se revise cuidadosamente y que la Secretaría tenga en cuenta las opiniones expresadas por los miembros del Comité. En su opinión, de lo contrario se impondrá un corsé a los De no proceder de esa manera, en su opinión, se limitaría demasiado a los Estados miembros.

105. La Delegación de la India hizo suyo lo dicho por la Delegación del Canadá en relación con la necesidad de incluir a las Delegaciones interesadas en los debates que celebre la OMPI con los Coordinadores regionales. La Delegación dijo que su segundo comentario se refería a una cuestión de fondo, y recordó que algunos habían dudado de la competencia del Comité para tomar decisiones sobre el informe de la DCI. Asimismo, afirmó que varias recomendaciones de la DCI no están relacionadas con las prerrogativas de este Comité. Dicho esto, y estudiando en mayor detalle la situación, uno se da cuenta de que realmente nada de lo que haga la OMPI deja de relacionarse con el Comité: el Comité se encarga de las cuestiones relativas a los programas y a los fondos de la Organización, con lo cual difícilmente se puede entender que alguna cuestión, incluida la Recomendación número 8 de la DCI, en la que se habla de la facultad del Director General de efectuar contrataciones a nivel D sin solicitar opinión, dado que esto acarrea consecuencias financieras, por lo que cabe al menos informar de ello al Comité, aunque no tenga que tratarlo en profundidad. Cualquier tema tiene que ver con el mandato de este órgano y con su facultad de formular recomendaciones. La decisión final sólo corresponde tomarla a la Asamblea General de la OMPI, pero ello no merma las prerrogativas de este Comité. La Delegación dio el ejemplo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de las Naciones Unidas. Añadió que muchos consideran que esa Comisión es la más poderosa de la ONU, aunque tenga sea una comisión consultiva cuyas recomendaciones se elevan en primer lugar a la Quinta Comisión y después al plenario de la Asamblea General. La CCAAP no toma la decisión final pero formula recomendaciones fundamentales para tomar la decisión final. Del mismo modo, este Comité desempeña un papel esencial sin el cual la Organización no podría funcionar. La Delegación propuso al Comité que considere la posibilidad de crear algo similar a la CCAAP. A pesar de que la labor de la OMPI tiene un ámbito de aplicación algo más reducido que el del conjunto de la ONU, puede ser que ese órgano cumpla diversas funciones, con inclusión de las funciones de un Comité de Auditoría, si las Delegaciones se muestran realmente interesadas en ello, para evitar que las cuestiones de índole similar se traten en órganos distintos. Las cuestiones relativas al presupuesto por programas requieren un estudio extenso, y una comprensión y análisis en profundidad. En opinión de la Delegación nada de ello es posible en la actualidad. La Delegación no quiere que en futuro se aprueben de forma rutinaria las propuestas de la Secretaría; al contrario, debería aprovecharse la oportunidad de estudiar en profundidad los programas y datos financieros propuestos. Es importante saber si algunas de las ideas reflejadas en el documento se traducen en programas realmente prácticos. Sólo tras un proceso de examen realizado por un pequeño grupo de

expertos se pueden formular recomendaciones a la atención de un órgano más amplio. La Delegación añadió que, en su opinión, nada impide que el Comité considere un tema determinado, porque, simple y llanamente, todo está relacionado con el programa o con las cuestiones financieras, o a menudo con ambos aspectos. Los Estados miembros necesitan esa información adicional porque si no se logra un consenso no se podrá pasar a la siguiente etapa, y la Organización se quedaría sin un presupuesto por programas aprobado. En aras del interés colectivo y para evitar perder tiempo inútilmente, la Delegación dijo que no se debían plantear objeciones técnicas, ya que éstas se pueden superar con facilidad.

106. La Delegación de Barbados dio las gracias a la DCI por los esfuerzos que había desplegado para elaborar su informe. La Delegación cree que ha sido un ejercicio positivo y útil que ha permitido a las Delegaciones centrarse en algunas cuestiones clave, a favor de sus objetivos comunes y en aras de una Organización Mundial de la Propiedad Intelectual eficaz y eficiente. En cuanto al futuro de esas recomendaciones, señaló que prefiere que ese tema sea abordado en la Asamblea General. La Delegación añadió que no se opone a que el Comité formule una recomendación sobre el informe de la DCI, pero cree que debería ser neutral, en el sentido de que será enviada a órganos como la Asamblea General, a la Asamblea del PCT, etc., para pedirles que reflexionen y tomen las medidas que consideren necesarias.

107. La Delegación de Senegal tomó nota de que la Secretaría estaría dispuesta en su caso a presentar ante la Asamblea General una propuesta sobre la creación de un Comité de Auditoría. La Delegación insistió en que la Delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, había planteado una serie de preguntas que seguían sin ser contestadas. A falta de un consenso previo, la Delegación de Senegal no cree que se pueda presentar ninguna propuesta a la Asamblea General. Alternativamente, el grupo de países interesado podría formular una propuesta propia.

108. La Delegación de Sri Lanka declaró que la Organización necesita que se apruebe el presupuesto por programas para funcionar bien, y es por lo tanto importante que el Comité recomiende a la Asamblea General de la OMPI la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. No obstante, la Delegación estuvo de acuerdo con las inquietudes señaladas por otras Delegaciones en relación con la merma de la asignación presupuestaria a las actividades relativa al desarrollo y consideró que la asignación de esos fondos deberá reflejar el resultado de los debates en curso sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo.

109. Una vez concluidos los debates anteriores, el Presidente propuso celebrar consultas informales para tratar de llegar a una decisión sobre el punto 5. Tras dichas consultas informales, la Secretaría puso a disposición de todas las Delegaciones un proyecto de texto de decisión sobre el punto 5 del orden del día. En los párrafos siguientes, se reproducen las intervenciones *literales* realizadas en relación con dicho proyecto de texto.

110. Presidente: “Creo que es hora de volver al modo formal tras esta sesión de consultas y, habida cuenta de las importantes restricciones de tiempo existentes, creo que sólo nos quedan 10 minutos para tratar acerca de este nuevo texto. Estoy seguro de que el texto final ya se ha distribuido a todos los miembros, así que quisiera que lo estudiemos párrafo por párrafo, empezando por el primer párrafo. Daré la palabra a los coordinadores de los distintos Grupos en primer lugar, y a continuación podrán hacer uso de la palabra los miembros del Comité que así lo deseen. Ahora quisiera dar la palabra a la Secretaría para que haga una introducción. Tiene la palabra”.

111. Secretaría: “Este Comité lleva tres días trabajando con ahínco para cumplir con su misión, su responsabilidad, a saber, recomendar un texto para su aprobación en la Asamblea General. Todas las Delegaciones han tenido tiempo y posibilidades suficientes de expresar su punto de vista. El texto que se acaba de presentar es por lo tanto un texto propio sobre el que usted, Señor Presidente, desea que opinen los coordinadores de los Grupos, y creo que ahora, en esta reunión formal, aquello sobre lo que deben pronunciarse los Grupos es el conjunto del texto. Ya no se trata de estudiarlo párrafo por párrafo, ni de entrar en detalles, sino que al ser ésta la reunión formal, lo que deseamos es que los coordinadores de los Grupos opinen sobre el conjunto de este texto suyo, que acaba de ser distribuido”.

112. Presidente: “Gracias por su introducción. Quisiera que los debates se limiten a determinar si el Comité conviene en aprobar el texto propuesto o no, sin entrar en un debate sobre el fondo. Con lo cual les pediría que se limiten a expresar su punto de vista con respecto a su aceptación o su rechazo de esta propuesta. Cedemos ahora la palabra a la distinguida Delegación de Italia. Tiene la palabra”.

113. Delegación de Italia: “Gracias, Presidente. Seré muy breve. Creo que el Grupo B puede aceptar el texto. Gracias”.

114. Presidente: “Gracias, Grupo B. El siguiente orador es la honorable Delegación de la República Checa. Tiene usted la palabra”.

115. Delegación de la República Checa: “Gracias, Señor Presidente. El Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico acepta el texto”.

116. Presidente: “Gracias, República Checa, por su intervención en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico. Ahora cedo la palabra a la distinguida Delegación de Marruecos. Tiene usted la palabra”.

117. Delegación de Marruecos: “Señor Presidente, el Grupo Africano acepta el texto. Gracias”.

118. Presidente: “Doy las gracias a la honorable Delegación de Marruecos por los comentarios formulados en nombre del Grupo Africano. Invito ahora a la Delegación de la Federación de Rusia a intervenir. Tiene la palabra”.

119. Delegación de la Federación de Rusia: “Muchas gracias, Señor. En nombre de nuestra Delegación quisiera decir que estamos dispuestos a apoyar este texto, habida cuenta de las consultas informales que hemos celebrado con los miembros de nuestro Grupo y con los coordinadores, con lo cual le confirmo nuestra aprobación del texto. Gracias”.

120. Presidente: “Gracias a la distinguida Delegación de la Federación de Rusia. Ahora cedo la palabra a la distinguida Delegación del Brasil. Tiene la palabra”.

121. Delegación del Brasil: “Muchas gracias, Presidente. Mi Delegación no va a apoyar este texto. En él no se refleja la situación en la que nos encontrábamos cuando celebramos las consultas informales. Habíamos recibido una propuesta de otras Delegaciones que apuntaba a otra dirección, y en este texto no se refleja el consenso que a nuestro entender estábamos intentando lograr durante los debates informales. Creo que esto nuevamente supone un paso hacia atrás con respecto a las posturas expresadas de manera bastante rotunda durante las consultas informales. Gracias”.

122. Presidente: “Tiene la palabra la honorable Delegación de la India”.

123. Delegación de la India: “Gracias, Presidente. Para nuestra Delegación tampoco es posible aceptar esta propuesta y seguimos oponiéndonos a la misma porque en ella no se han incorporado muchas de las inquietudes expresadas por nuestra Delegación en los dos últimos días. Gracias”.

124. Presidente: “Gracias, India. El siguiente orador es la honorable Delegación de la Argentina. Tiene usted la palabra”.

125. Delegación de la Argentina: “Como las dos Delegaciones que me precedieron, mi Delegación tampoco está en condiciones de aceptar esta propuesta, y como lo ha destacado el Delegado del Brasil, lamentamos que se haya presentado un documento que no recoge el principio de acuerdo en el que se había casi llegado en las consultas informales que se habían interrumpido antes de iniciar esta reunión formal. Así que lamentamos que eso no haya sido recogido en el texto que ahora se nos presenta, no obstante había entre los Estados Miembros un principio de acuerdo. Gracias”.

126. Presidente: “Gracias, Argentina. Ahora cedo la palabra a la honorable Delegación de Suiza. Tiene la palabra”.

127. Delegación de Suiza: “Gracias, Señor Presidente. Nuestra Delegación se asocia plenamente a la declaración pronunciada por la Delegación de Italia en nombre del Grupo B y apoya este texto en el que, a nuestro parecer, se recoge el resultado de nuestros debates y se refleja el consenso que hemos alcanzado durante los debates informales. Gracias”.

128. Presidente: “Gracias, Suiza. Ahora cedo la palabra a la honorable Delegación de los EE.UU. Tiene usted la palabra”.

129. Delegación de los Estados Unidos de América: “Gracias, Señor Presidente. Mi Delegación también desea sumarse a lo dicho por el distinguido Delegado de Italia en nombre del Grupo B, y apoyamos la aprobación del texto. Gracias”.

130. Presidente: “Ahora invito a la honorable Delegación del Japón a intervenir. Tiene la palabra”.

131. Delegación del Japón: “Gracias, Señor Presidente. Esta Delegación también se asocia a la declaración pronunciada por Italia en nombre del Grupo B. No tenemos problema en que se apruebe este texto. Gracias”.

132. Presidente: “El siguiente orador es la distinguida Delegación del Reino Unido. Tiene la palabra”.

133. Delegación del Reino Unido: “Gracias, Presidente. También nos sumamos a la declaración del Coordinador del Grupo B y, en un espíritu de compromiso, deseamos que se adopte este texto. Gracias”.

134. Presidente: “Gracias. El siguiente orador es la distinguida Delegación de Francia. Tiene la palabra”.

135. Delegación de Francia: “Deseamos respaldar la postura expresada por el Grupo B y apoyar este texto. Gracias”.
136. Presidente: “Gracias, Francia. El siguiente orador es la distinguida Delegación de Zambia. Tiene usted la palabra”.
137. Delegación de Zambia: “Gracias, Señor Presidente. Apoyamos la postura adoptada por el Coordinador del Grupo Africano, y también respaldamos este texto. Gracias”.
138. Presidente: “El siguiente orador es la distinguida Delegación de los Países Bajos. Tiene la palabra”.
139. Delegación de los Países Bajos: “Gracias, Presidente. Quisiéramos apoyar la declaración del Grupo B, y por lo tanto aceptamos el texto en su forma actual.”
140. Presidente: “Gracias, Países Bajos. Ahora cedemos la palabra a la honorable Delegación de Hungría. Tiene la palabra”.
141. La Delegación de Hungría: “Gracias. Esta Delegación desea asociarse a lo dicho por la República Checa y apoyar plenamente a la aprobación del texto. Gracias”.
142. Presidente: “Gracias, Hungría. El siguiente orador es la distinguida Delegación de México. Tiene la palabra”.
143. Delegación de México: “La Delegación de México respalda la adopción de este texto”.
144. Presidente: “Gracias, México. El siguiente orador es el distinguido Delegado de Argelia. Tiene usted la palabra”.
145. Delegación de Argelia: “La Delegación de Argelia hace suya la postura expresada por el Grupo Africano. Aceptamos por lo tanto este texto. Gracias”.
146. Presidente: “Gracias, Argelia. El siguiente orador es la distinguida Delegación de Alemania. Tiene la palabra”.
147. Delegación de Alemania: “Gracias, Presidente. La Delegación de Alemania quiere respaldar este texto y apelar a las Delegaciones que siguen estando opuestas a él para que se una al consenso que se está empezando a alcanzar, dado que hemos tenido en cuenta muchas de sus preocupaciones. Gracias”.
148. Presidente: “El siguiente orador es la honorable Delegación de Nigeria. Tiene la palabra”.
149. Delegación de Nigeria: “Gracias, Presidente. Teniendo en cuenta el hecho de que algunas de las recomendaciones muy constructivas formuladas por el Grupo Africano se han tenido en cuenta el este texto, la Delegación de Nigeria desea sumarse a los miembros del Grupo Africano y expresar su respaldo a este texto”.
150. Presidente: “¿Hay alguna otra Delegación que no respalde el texto? Si no es así... veo que una Delegación quiere intervenir. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Colombia”.

151. Delegación de Colombia: “Después de estos tres días de arduas discusiones sobre procedimientos y viendo la propuesta que se somete a consideración, nuestra Delegación, habiendo realizado las consultas necesarias, considera que este texto es un texto que podríamos en este momento aceptar para que se logre avanzar”.

152. Presidente: “Tiene la palabra la honorable Delegación de Chile”.

153. Delegación de Chile: “Mi Delegación también se asocia a este texto, si bien vemos que es un retroceso respecto a la última propuesta que habíamos escuchado de parte del Reino Unido”.

154. Presidente: “Gracias, Chile. Como el tiempo apremia, quisiera preguntar al Comité si todavía se opone alguna otra Delegación al texto. Si no fuera así, habría tres Delegaciones que no se suman al consenso. ¿Puedo dar por sentado que el Comité ha decidido aprobar este texto? Tiene la palabra la distinguida Delegación de la India”.

155. Delegación de la India: “Gracias, Presidente. No le ha quedado totalmente claro a nuestra Delegación sobre cuál es el procedimiento en el que nos estamos basando para adoptar una decisión. Ésta es una sesión informal y necesitamos saber cuál es el procedimiento en el que nos basamos: ¿acaso nosotros, o el Presidente, hemos llevado a cabo una votación en el Comité? ¿Qué es exactamente lo que le permite al Presidente tomar una decisión sobre la conclusión de esta sesión, en qué se basa para hacerlo? En fin, esto se lo preguntamos porque nosotros conocemos los distintos mecanismos vigentes a la hora de adoptar decisiones. ¿Pero en qué categoría se incluiría esto? Seguramente lo entendamos una vez que hayamos escuchado la explicación del Presidente, porque él tiene que haberse atendido a alguna metodología. Simplemente esta Delegación no lo entiende”.

156. Presidente: “Gracias, India. Ésta no es la primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto, yo entiendo que hemos tenido varias experiencias anteriormente, así que vamos a explicar cuál es la forma tradicional y habitual en que se toman las decisiones en este Comité de nuestra Organización, y propongo invitar a los expertos verdaderos a presentar la práctica en cuestión. Gracias”.

157. Consejero Jurídico de la OMPI: “Gracias, Presidente. Sólo quiero contestar a la pregunta planteada por el distinguido Representante de la India. Lo que aquí se haría simplemente sería atenernos a la práctica usada en el pasado, es decir, la Secretaría redactaría un informe en el que se diría que los miembros del Comité del Programa y Presupuesto han aprobado estos cinco párrafos, y se reflejaría también en el informe que las Delegaciones del Brasil, la Argentina y la India no se han sumado al consenso. Eso es exactamente lo que se ha hecho en pasado, y es lo que se incluirá en el informe. Estoy fijándome en la lista, y precisamente todos y cada uno de los Miembros que hasta ahora han intervenido son miembros del Comité del Programa y Presupuesto. Gracias”.

158. Presidente: “Tiene la palabra la distinguida Delegación de la India”.

159. Delegación de la India: “Gracias, Presidente. Presidente, la adopción de una decisión es una cuestión formal. Tiene implicaciones significativas, y la adopción de decisiones debe regirse por un procedimiento muy especial. El consenso es, desde luego, un procedimiento válido en algunas situaciones donde una o más Delegaciones están en desacuerdo con la decisión, pero sin por ello querer obstaculizar la adopción de dicha decisión. Recordamos

varios casos de ese tipo, como el del Comité de Coordinación de octubre de 2004, donde una Delegación no se sumó de manera específica al consenso, aunque dejó claro que no se oponía al consenso. Por lo tanto usted ha concluido que las Delegaciones que se oponen a esta decisión no se oponen al consenso, y eso es importante aclararlo. Eso es algo fundamental en el caso de una decisión adoptada por consenso cuando una Delegación con un punto de vista divergente no se suma al consenso pero tampoco se interpone para impedir ese consenso. ¿Ha deducido el Presidente que las Delegaciones que no han apoyado su propuesta no se suman al consenso pero sin por ello oponerse a la adopción de esa decisión por consenso? Eso es un punto muy importante. De lo que se trata aquí no es de una cuestión jurídica. Un consenso no es una cuestión jurídica. Un consenso es algo político. Y me temo que, dado que es una cuestión política, son realmente los miembros quienes tienen que decidir cuál metodología van a adoptar para la toma de decisiones, y no es jurídicamente viable remitirse al Consejero Jurídico en este caso. Éste es un problema político. No se trata de una cuestión jurídica en este caso. Gracias”.

160. Presidente: “Gracias, India. Como he dicho al principio del todo de esta sesión informal, quisiera que limiten sus intervenciones al tema de la decisión y a si su Delegación puede apoyar o no el texto. Como ya he repetido varias veces, disponemos de un tiempo limitado y este Comité tiene que pronunciarse sobre la propuesta del presupuesto por programas. Según la práctica habitual de este Comité, considero que este texto queda aprobado, habiendo expresado reservas ciertas Delegaciones. Tomamos nota de que la Argentina, el Brasil y la India no se suman al consenso. Tenemos a la Argentina, al Brasil y a la India. ¿Puedo dar por sentado que se aprueba el texto? ¿Quiere plantear una cuestión de orden? Tiene la palabra la Delegación de la India”.

161. Delegación de la India: “Gracias, Presidente. Presidente, nosotros no nos hemos pronunciado todavía en relación con el hecho de no sumarnos al consenso, no hemos dicho que deseamos oponernos al consenso... ni que no deseamos oponernos a él. Sólo hemos pedido una aclaración al Presidente. Hemos pedido al Presidente que nos aclare qué ha concluido a raíz de las posiciones expresadas por las distintas Delegaciones. Cuáles son sus conclusiones. Y cómo ha llegado a la conclusión de que las Delegaciones opuestas a este documento sólo estaban emitiendo reservas y no señalando su oposición. Y si fueran más que reservas, si fuera una oposición por parte de esas Delegaciones, ¿cómo cabe concluir que este documento ha dado lugar a un consenso en el que no se incluyen tres Delegaciones que no por ello se oponen al consenso? Todavía estamos intentando seguir ese proceso. Distamos mucho de poder determinar cuál es nuestra postura final. Lo que intentamos hacer, lo que tratamos de entender, es cuál es la forma de ver del Presidente en este proceso. ¿Ha concluido el Presidente que las Delegaciones que se pronunciaron en contra del consenso sólo estaban señalando sus reservas, sin por ello bloquear el consenso?”.

162. Presidente: “Gracias, India. Recuerdo que en la anterior reunión de este Comité casi alcanzamos el consenso, sin llegar a un consenso absoluto. Así que mi intención es concluir esta sesión aprobando el texto, con inclusión de las reservas expresadas por ciertas Delegaciones, y entiendo perfectamente que la Delegación de la India no se suma al consenso, por lo que su postura se reflejará en el informe”.

163. Delegación de la India: “Sr. Presidente, no hemos dicho nada sobre la posibilidad de unirnos o no al consenso. Sólo estamos intentando comprender este procedimiento. Según nosotros entendemos sus palabras, del mismo modo que es imposible estar embarazada a medias, no se puede tampoco oponerse a medias a algo y estar opuesto a ello – o sea no puede haber una oposición y una reserva a la vez, y además un consenso. Es necesario que haya

consenso, lo que significa que ninguna Delegación que opine distinto pueda oponerse expresamente a la adopción de esa decisión. No hemos dicho cuál es nuestra posición, esto es, si lo haríamos o no. Pero si lo hiciéramos, si una Delegación se pronunciase en contra de una decisión por consenso, entonces cualquiera, por muy pocas luces que tenga – no hace falta ser un genio –, concluiría que es necesario recurrir a otro procedimiento. Se necesitaría una votación, que es precisamente lo que estamos intentando lograr. Nosotros, la Delegación de la India, todavía no hemos concluido que nos oponemos a la adopción de esa decisión. No hemos llegado ahí. Sólo estamos intentando entender el procedimiento que está siguiendo usted. Si el procedimiento se basa en el consenso, el consenso se puede lograr de dos formas: si todos están de acuerdo, o si los que no están de acuerdo no se oponen al consenso. Usted, en su calidad de Presidente, ¿ha llegado a la conclusión de que las Delegaciones que han dicho que estaban opuestas lo han hecho sin por ello querer obstaculizar el consenso? Esa es la cuestión. Todavía estamos lejos de alcanzar una decisión”.

164. Presidente: “Doy la palabra a la Delegación del Brasil. Tiene la palabra”.

165. Delegación del Brasil: “Gracias, Presidente. Esperaré que conteste a las preguntas planteadas por la Delegación de la India antes de formular mis comentarios. Gracias”.

166. Presidente: “Cedo la palabra a la honorable Delegación de la Argentina. Tiene usted la palabra”.

167. Delegación de la Argentina: “Si bien también nos interesaría conocer su respuesta, hay un punto que compartimos: una decisión no puede ser adoptada por consenso cuando hay tres delegaciones que no comparten la decisión que se está adoptando, es decir, no es una decisión basada en el consenso. Y en segundo lugar también querría señalar el estatus de esas delegaciones y que las delegaciones van a disociarse, formular reservas, oponerse, salvo que decidan las propias delegaciones y no el asesor legal de la OMPI, o se decide en la Mesa que preside la reunión. Es una decisión individual y nacional de cada país que está presente en esta sala. Gracias”.

168. Presidente: “Gracias, Argentina. Ahora creo que tengo que decidir si este texto se aprueba o no. Este texto queda aprobado. Tiene la palabra la Delegación de la India”.

169. Delegación de la India: “Gracias, Señor Presidente. Estoy seguro de que queda aprobado por el Presidente. La pregunta ahora es: ¿ha sido aprobado por el Comité? El Presidente es un miembro importante del Comité, pero debe ser el Comité quien apruebe la decisión, no el Presidente. El Presidente puede hacer muchas cosas, incluso decidir sobre cuestiones de procedimiento. Pero no hemos llegado a una situación en la que usted lo tenga que hacer. Ante todo debe decirnos si el procedimiento que usted ha adoptado se basa en un consenso o en algún otro procedimiento que desconocemos. El Presidente, en su capacidad individual, puede hacerlo todo. En eso estamos de acuerdo. Pero cabe preguntar cuál es el procedimiento con respecto al cual cree el Presidente tener prerrogativas y contar con una decisión vinculante para el Comité”.

170. Presidente: “Gracias, India. No quisiera seguir desencadenando debates en torno al procedimiento, pero el texto ha sido aprobado por el Comité, no por el Presidente, con un consenso casi total, y todas sus observaciones se reflejarán en el informe”.

171. Delegación de la India: “Sr. Presidente, la ley no consiste en hacer afirmaciones. Debe usted atenerse al procedimiento establecido. Una afirmación no constituye ninguna ley. Como Presidente usted puede hacer cualquier cosa, pero para que eso sea vinculante para el Comité, usted debe indicar cuál es el reglamento establecido en nombre del cual se puede hacer lo que se hace. De lo contrario, hay un vacío jurídico y eso no tiene valor ninguno”.

172. Presidente: “Todas sus observaciones figurarán en el informe. Delegación del Reino Unido, tiene usted la palabra”.

173. Delegación del Reino Unido: “Voy a ser muy breve. Sólo deseo expresar el agradecimiento de mi Gobierno por los avances que hemos realizado durante los debates relativos al Comité de Auditoría de la OMPI. El Reino Unido otorga mucha importancia a la creación de dicho órgano. Creemos que éste es un buen momento para crear un Comité de Auditoría en la OMPI, y que ofrecerá una importante herramienta de gobierno para todos nosotros, los Estados miembros y los órganos de gobierno de la OMPI. Muchas gracias”.

174. El Comité del Programa y Presupuesto aprobó el texto que se reproduce a continuación. Las Delegaciones de la Argentina, el Brasil y la India no apoyaron la aprobación de este texto.

“1. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a la Asamblea General que apruebe la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07.

2. El Comité del Programa y Presupuesto acoge con agrado la labor realizada por la DCI y recomienda a la Secretaría que:

a) informe a la Asamblea General reunida en septiembre de 2005 sobre la aplicación, en consulta con los Estados miembros, de las recomendaciones dirigidas por la DCI al Director General (Recomendaciones 1, 3, 6, 9, 10, y 12), y

b) transmita las demás recomendaciones de la DCI que tengan ser dirigidas a los órganos competentes de la OMPI (Recomendaciones 2, 4, 5, 7, 8 y 11), también durante el período de sesiones de 2005 de las Asambleas de los Estados miembros, con el fin de que dichos órganos tomen las decisiones necesarias al respecto.

3. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a los Estados miembros que ajusten según convenga la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07

durante las Asambleas de septiembre de 2005, a fin de tener en cuenta cualquier implicación presupuestaria resultante de los debates en curso sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo y otras cuestiones.

4. El Comité del Programa y Presupuesto decide asimismo establecer un Grupo de Trabajo de composición abierta que se reúna informalmente para estudiar propuestas sobre el establecimiento de un Comité de Auditoría de la OMPI e informar al respecto, propuestas que serán sometidas a la Asamblea General para su consideración en su período de sesiones de septiembre de 2005.

5. El Comité del Programa y Presupuesto incluirá en el orden del día de su próxima sesión ordinaria un punto sobre un nuevo mecanismo que permita involucrar a los Estados miembros en los debates y el seguimiento del presupuesto por programas, empezando por el presupuesto por programas de 2008/09.”

175. En relación con el párrafo 4 del texto de la decisión arriba reproducido, la Delegación de Nigeria aclaró que, dado que la propuesta relativa a la creación de un Comité de Auditoría de la OMPI del Grupo B sólo se había presentado ese día, necesitará tiempo para considerar mejor y analizar detenidamente todas las ramificaciones de esa propuesta. Ha apoyado el texto del proyecto de decisión (anterior) en aras del consenso, con el fin de permitir al Comité avanzar en su labor, y con la condición de que la propuesta relativa a la creación de un Comité de Auditoría no perjudique ni obstaculice la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07. Su intención había sido sumarse a la petición del Grupo Africano de crear un Grupo de Trabajo informal de composición abierta que considere la propuesta del Grupo B para someterla al próximo período de sesiones de las Asambleas de la OMPI para que tomen una decisión al respecto.

CARTA DE AUDITORÍA INTERNA (PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA)

176. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/8/4 (“Carta de Auditoría Interna”). La Secretaría declaró que la propuesta de Carta de Auditoría Interna es el resultado del proceso de revisión de un proyecto que se había presentado a los miembros del Comité en su sesión informal de 2005. La Secretaría había invitado a los miembros a presentar por escrito sus comentarios y sugerencias para su inclusión en el proyecto. Tras esa sesión, varias Delegaciones habían enviado sus comentarios y sugerencias a la OMPI, y éstos se habían integrado en la medida de lo posible en la propuesta de documento. Dado que los principales elementos y diferencias entre las distintas funciones de supervisión ya se habían descrito en la sesión de febrero, la Secretaría reseñó brevemente las principales componentes de la Carta de Auditoría Interna, a saber: definición de la auditoría interna; facultades y prerrogativas; deberes y modalidades de trabajo; presentación de informes; recursos; y, tal como lo habían

solicitado algunos Estados miembros, condiciones de nombramiento y de despido. Insistió en que la Carta fue elaborada como una versión mejorada de las Cartas de Auditoría Interna ya existentes en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y, una vez que se haya aprobado, ofrecerá un marco sólido para desempeñar las funciones de auditoría existentes en la OMPI. En la propuesta de Carta de Auditoría Interna también se incluyen las funciones de investigación e inspección, igual que sucede en algunas otras Cartas vigentes en otros organismos de la ONU. La Secretaría añadió que, cuando se haya aprobado la Carta de Auditoría Interna propuesta, las funciones de investigación e inspección, que todavía son inexistentes en la OMPI, pasarán a formar parte formalmente de la División de Auditoría Interna y Supervisión. Finalmente, la Secretaría recordó que, en el párrafo de decisión que figura en el documento propuesto, se solicita que el Comité recomiende que se apruebe la propuesta de Carta de Auditoría Interna en la Asamblea General de septiembre de 2005, como Anexo de la Reglamentación Financiera y el Reglamento Financiero de la OMPI.

177. La Delegación de Alemania dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, y consideró que es un paso importante hacia adelante. Mencionó el informe del interventor de cuentas externo, titulado “Informe sobre la intervención de las cuentas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al ejercicio 2002-2003”, en el que se dice que la División de Auditoría Interna y Supervisión de la OMPI es responsable de la mayoría de funciones de supervisión interna – las auditorías, las investigaciones, las inspecciones y las evaluaciones – y que el interventor de cuentas externo depende del auditor interno en ciertos ámbitos. Teniendo en cuenta lo anterior, considera que la propuesta sobre la Carta de Auditoría Interna ofrece una oportunidad única para corregir las lagunas de las auditorías internas e incorporar mejores prácticas. La Delegación agradeció que la Secretaría haya consultado a los Estados miembros al principio del proceso de redacción y vio con buenos ojos el hecho de que se hayan tenido en cuenta algunas sugerencias. No obstante, en opinión de la Delegación, la Carta propuesta todavía presenta lagunas, y ofreció tres ejemplos de ello. En primer lugar, el auditor interno/la auditora interna deberá tener un contrato definido para asegurarse de su independencia de los funcionarios, y el auditor interno debería poder opinar sobre la selección del personal de la unidad de auditoría. En segundo lugar, es necesario contar con una disposición en virtud de la cual se pueda subcontratar otro servicio internacional de supervisión del sistema de las Naciones Unidas para encargarle la función de supervisión. Por último, debería mencionarse el Comité de Auditoría en la Carta. La Delegación concluyó que si esos puntos no se subsanan adecuadamente será difícil recomendar la adopción de la Carta.

178. La Delegación de Suiza, en su capacidad de Vicepresidenta del Grupo B, y previa solicitud de los miembros del Grupo B, clarificó que la declaración pronunciada por Alemania no constituye una declaración oficial del Grupo B.

179. La Delegación del Japón consideró que los grupos interesados de la OMPI deben estar seguros de que los programas de la OMPI se gestionan y se administran adecuadamente. En ese sentido, en principio, brinda su apoyo a la Carta de Auditoría Interna, y espera que la OMPI establezca cuanto antes un mecanismo de auditoría interna eficaz. Espera que la OMPI presente rápidamente a los Estados miembros datos sobre finanzas y personal de modo que los miembros interesados del Comité puedan comprobar su grado de viabilidad. A partir de la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07 la Delegación no puede entender qué tipo de cambios se introducirán con la Carta para reflejar las necesidades pertinentes en las áreas financiera y presupuestaria. La Delegación cree que en el marco de la Carta de Auditoría Interna debe garantizarse equidad e independencia, y éstas deberían ocupar un lugar más preponderante en la Carta. Por ejemplo, deberá evitarse que el auditor interno/la auditora

interna deba realiza una auditoría sobre un caso en el que ya haya intervenido con anterioridad. En ese sentido, la Delegación opina que los párrafo 4 a 6 del texto propuesto no son lo suficientemente claros. Opinó que la auditoría interna debe coexistir con la auditoría externa, y el auditor interno debe cooperar con el interventor de cuentas externo en función de cada caso. En relación con la sugerencia formulada anteriormente por la Delegación de Alemania sobre la contratación externa de la tareas de auditoría interna a otros organismos, la Delegación dijo que difícilmente podrá aceptar esa propuesta, ya que se opone al concepto de auditoría “interna”.

180. La Delegación de los Estados Unidos de América encomió la labor realizada por la OMPI en relación con la Carta de Auditoría Interna, y acogió positivamente el trabajo resultante. Sin embargo, comparte algunas de las inquietudes planteadas por las Delegaciones de Alemania y el Japón, e indicó que enviará comentarios concretos en una etapa ulterior. Concluyó señalando que, de momento, no puede apoyar ninguna propuesta encaminada a recomendar a la Asamblea General el texto en su forma actual.

181. El Presidente indicó que el Grupo de Trabajo de composición abierta, que se establecerá en virtud del párrafo 4 del texto aprobado por el Comité en relación con el punto anterior del orden del día, podrá debatir también esta cuestión y preparar una recomendación con vistas a la Asamblea General.

182. La Secretaría también aclaró que el párrafo 4 del texto de la decisión que acababan de aprobar alude a la creación de un Grupo de Trabajo encargado de considerar las propuestas relativas a la creación de un Comité de Auditoría de la OMPI y de presentar informes sobre las mismas. Dicho Grupo de Trabajo, que se reunirá antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General, también podrá considerar y examinar los comentarios formulados por las Delegaciones en relación con la propuesta sobre la Carta de Auditoría Interna.

183. La Delegación de Suiza apoyó plenamente la sugerencia del Presidente en el sentido de que este asunto se trate en el marco del Grupo de Trabajo.

184. La Delegación de los Estados Unidos de América estuvo de acuerdo en transmitir el tema a un Grupo de Trabajo y declaró que el Comité, en estos momentos, no debe formular ninguna recomendación a la atención de la Asamblea General.

185. La Delegación del Reino Unido expresó apoyo al aplazamiento de los debates.

186. La Delegación de Alemania aclaró que anteriormente había hecho uso de la palabra en nombre propio exclusivamente, no en nombre del Grupo B, y se declaró a favor de la propuesta del Presidente de aplazar los debates sobre la Carta.

187. La Delegación de la Federación de Rusia también apoyó la decisión de analizar en una próxima sesión la Carta de Auditoría Interna.

188. El Comité del Programa y Presupuesto convino en posponer los debates relativos a la Carta de Auditoría Interna que figura en el documento WO/PBC/8/4, y en que esa cuestión se traslade al Grupo de Trabajo mencionado en el párrafo 4 de la decisión aprobada en relación con el punto 5 del orden del día.

189. Al final de la sesión, habida cuenta de que la reunión se había prolongado hasta altas horas, la Secretaría propuso, si no hubiere objeción alguna, enviar las actas de la sesión a todas las Delegaciones participantes en un plazo de dos semanas, en el entendido de que todas las Delegaciones podrán presentar sus comentarios y observaciones, que quedarán incluidos en el informe final. Nadie se opuso a esa propuesta.

190. Antes de cerrar la sesión, el Presidente expresó su sincero agradecimiento a todas las Delegaciones que con sus importantes contribuciones habían participado en la labor desarrollada durante la reunión. Dio especialmente las gracias a los intérpretes por su paciencia y comprensión, y encomió a la Secretaría por su trabajo y su empeño en elaborar los documentos y ayudar al Presidente.

191. La Delegación de Nigeria dio las gracias al Presidente y lo felicitó por el fabuloso trabajo que había realizado.

192. La Delegación de Suiza se unió a la Delegación de Nigeria e hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B para agradecer al Presidente su labor.

193. El Presidente declaró que, teniendo en cuenta la hora que era, y dado que no había ninguna objeción, se levantaba la sesión.

[Siguen los Anexos]